



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA – 2 DE AGOSTO DE 2012

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CIVITELLA, Ana Concepción  
GHIGLIANI, María Gisela  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
LEMONS, Julián  
LOPEZ, Mario Abel  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MATARAZZO, Eduardo  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORINI, Rafael  
PALMUCCI, Marcela Claudia  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PAREDES, José Luis  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis Fernando  
URSINO, Roberto Francisco  
VILLALBA, Ramiro  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
MARTINEZ, Norberto  
MORENO SALAS, Carlos Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Juramento concejal suplente Marcela Claudia Palmucci.(P.5)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
  - II - Proyectos Presentados.(P.7)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.9)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza llamando a concurso público a los efectos de confeccionar la bandera del Partido

de Bahía Blanca, Exp. 756-HCD-2012. (P.19)

-Proyecto de ordenanza autorizando la construcción de la red de desagües cloacales en calle Uruguay al 1400, Exp. 663-HCD-2012.(P.19)

-Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de desagües cloacales en calle Aguado al 1400, Exp. 839-HCD-2012.(P.19)

-Proyecto de ordenanza convalidando Acta Permiso de Uso Precario y Conicionado a la Empresa GEPLA SRL, Exp. 668-HCD-2012.(P.20)

-Proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la Plaza ubicada en el Barrio Villa Bordeau de Bahía Blanca, Exp. 915-HCD-2012.(P.20)

-Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a un tramo de las calles Mallea y Granaderos, Exp. 54-HCD-2012.(P.20)

#### 5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando informe al Tribunal de Cuentas, Exp. 1.000-HCD-2012.(P.14)

II - Proyecto de resolución solicitando a la SAPEM permita la inclusión de por lo menos dos líneas para la Tarjeta Bahía Urbana escolar y que establezca distintos puestos de recarga de la misma, Exp. 994-HCD-2012.(P.15)

III - Proyecto de resolución declarando la emergencia de situación por la que atraviesan los comedores escolares en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 992-HCD-2012. (P.15)

IV - Proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones y funcionarios municipales en referencia al proyecto de alternativa de sepelios accesibles a la comunidad, Exp. 993-HCD-2012.(P.15)

V - Proyecto de resolución solicitando intervención del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para esclarecimiento sobre situación en la

morgue judicial, Exp. 996-HCD-2012.(P.15)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas para el esclarecimiento de situación en el Cementerio local y la Morgue Judicial, Exp. 997-HCD-2012.(P.16)

VII - Proyecto de ordenanza convalidando convenio de finalización de obra con el Instituto de la Vivienda de Buenos Aires y Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.264-HCD-2011.(P.16)

VIII - Proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley N° 10.917 referida a eximición Asociación de Bomberos Voluntarios a la expedición de las licencias de conductor a clase especial para la categoría de automotores de seguridad y/o emergencias, Exp. 942-HCD-2012. (P.16)

IX - Proyecto de resolución adhiriendo a las actividades programadas por el Día Mundial de la Hepatitis, Exp. 990-HCD-2012.(P.16)

X - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la disminución en publicación de avisos que estimulan el abuso y explotación sexual, Exp. 995-HCD-2012.(P.17)

XI - Proyecto de resolución convocando con urgencia a las autoridades del Consejo Escolar por deudas que el Gobierno Provincial mantiene con proveedores de comedores escolares, Exp. 985-HCD-2012.(P.17)

XII - Proyecto de resolución solicitando a la SAPEM, a la empresa San Gabriel SA y a Lemos y Rodríguez SRL, a adoptar medidas tendientes para asegurar la continuidad laboral de los trabajadores desahectados, Exp. 987-HCD-2012. (P.17)

XIII - Proyecto de resolución solicitando al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca informe sobre esperas de buques cerealeros y petroleros en el

- fondeadero del Puerto de Ingeniero White, Exp. 989-HCD-2012.(P.17)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre iluminación en el Barrio el Maitén, Exp. 998-HCD-2012.(P.18)
- XV - Proyecto de decreto referido al informe producido por la Comisión Ad-Hoc sobre el COPROTUR, Exp. 714-HCD-2012.(P.18)
- XVI - Proyecto de ordenanza Programa Préstamo BIRF para obra de pavimentación en calles con recorridos de colectivos, Exp. 910-HCD-2012.(P.18)
- XVII - Proyecto de ordenanza creación de la figura del Inspector del Transporte Público de Pasajeros, Exp. 923-HCD-2012.(P.18)
- XVIII - Proyecto de ordenanza Universidad Nacional del Sur solicita indicadores urbanísticos, Exp. 622-HCD-2012.(P.19)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.20)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando informe por la medida cautelar iniciada por las Empresas Plaza y Mayo, Exp. 889-HCD-2012.(P.27)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre la obra del natatorio municipal en el Parque de Mayo, Exp. 890-HCD-2012.(P.27)
- III - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obras en el autódromo local, Exp. 891-HCD-2012.(P.27)
- IV - Proyecto de comunicación convocando a las autoridades del OPDS y a representantes del Honorable Concejo Deliberante de Tornquist y del Parque Ernesto Tornquist, Exp. 898-HCD-2012.(P.27)
- V - Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto presentado en Cámara de Diputados de la Nación, por el que se declara la urgente necesidad de que el Gobierno Nacional Brinde la correspondiente asistencia financiera, Exp. 901-HCD-2012.(P.28)
- VI - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación de decretos del Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2010.(P.28)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Ente Promotor Corporación Bahía del Bicentenario, Exp. 276-HCD-2012.(P.29)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo copia del Exp. 711-4515-2012 (faltante de material ferroviario), Exp. 527-HCD-2012.(P.29)
- IX - Proyecto de decreto aprobando lista de Mayores Contribuyentes, Ejercicio 2012, Exp.738-HCD-2012.(P.29)
- X - Proyecto de comunicación solicitando informes acerca del curso Formación para la Excelencia, Exp. 745-HCD-2012.(P.29)
- XI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza el desguace de un vehículo marca Ford Econoline 350, modelo 1991, perteneciente al Hospital Municipal, Exp. 188-HCD-2005.(P.29)
- XII - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a la calle David Diskin entre Drago y Brown, (modificación Ordenanza N° 15.897), Exp. 282-HCD-2012.(P.29)
- XIII - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a la calle Balboa entre Necochea y Godoy Cruz, Exp. 534-HCD-2012.(P.29)
- XIV - Proyecto de ordenanza estableciendo prohibición y único sentido de circulación a la calle Granada entre Chubut y Río Negro, Exp. 625-HCD-2012.(P.29)
- XV - Proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estaciona-

- miento en la calle Pasaje Larrea desde Entre Rios a Charlone, Exp. 627-HCD-2012.(P.29)
- XVI - Proyecto de ordenanza reservando el nombre de Dr. Moisés Luís Tcherbbis, para la designación del complejo polideportivo ubicado en el predio comprendido por las calles Avenida Arias, Boulevard Estrada y Cabo Farina, del sector de Villa Rosas, Exp. 217-HCD-2011.(P.29)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para destinar un refugio a personas en situación de calle, Exp. 522-HCD-2012.(P.30)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando a EDES y al OCEBA el retiro de líneas de media tensión, Exp. 592-HCD-2012.(P.30)
- XIX - Proyecto de ordenanza disponiendo con carácter de excepción la efectivización en el cargo a la agente Stella Maris HILLIER, Exp. 520-HCD-2012.(P.30)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando se coloque pintura reflectiva en los lomos de burro y serruchos existentes en calles 14 de Julio, Zelarrayán y Avda. Alem, Exp. 763- HCD- 2011.(P.30)
- XXI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.275-HCD-2010 al Archivo, por el cual la Escuela de Enseñanza Media N° 14, solicitaba materiales para la construcción de un playón deportivo.(P.31)
- XXII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de "Extensión de la red de desagües cloacales en calles Tarija, Berutti e Islas Orcadas", Exp. 671-HCD-2012.(P.31)
- XXIII - Proyectos de ordenanza autorizando la obra extensión de desagües cloacales en calles Plunkett, Berutti y Saavedra, Exp. 672-HCD-2012.(P.31)
- XXIV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión de desagües cloacales en calles Brown, Saavedra e Islas Orcadas, Exp. 673-HCD-2012.(P.31)
- XXV - Proyecto de ordenanza autorizando obra extensión de desagües cloacales en calles Brown, Plunkett y Magallanes, Exp. 674-HCD-2012.(P.31)
- XXVI - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio y sus Anexos I y II suscriptos entre el Hospital Municipal y el Departamemnto de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur para la realización del Practicnato Profesional Obligatorio, Exp. 390-HCD-2008.(P.31)
- XXVII - Proyecto de ordenanza disponiendo la instalación de equipamiento urbano para el estacionamiento de bicicletas, Exp. 77-HCD-11.(P.31)  
-Apéndice.(P.32)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de agosto de 2012, a la hora 14:30.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina, Iantosca, Martínez y Moreno Salas; en cuyos reemplazos los concejales suplentes Matarazzo, Insausti, Palmucci y López, respectivamente.

**2**

**JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE  
MARCELA PALMUCCI**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Invitamos a Marcela Palmucci a acercarse a la mesa para prestar juramento.

Concejal Marcela Claudia Palmucci: ¿Jura Usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Si así no lo hiciera, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

**3**

**APROBACION DE ACTAS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 11 del día 14 de junio de 2012.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 10 del día 7 de junio de 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

**4**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Exp. 940-HCD-2012, O.M.I.C., declarando la

prohibición del cobro de sumas adicionales en las operaciones de carga de tarjetas virtuales y en la venta de cigarrillos.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.581, "Jornada Nacional de Prevención de Accidentes de Tránsito y Diagnóstico Precoz de Trastornos Respiratorios en el Sueño".

-Con el N° 16.611, declarando de Interés de la Municipalidad de Bahía Blanca, el día de la "Acción Mundial por la Salud de la Mujer".

-Con el N° 16.612, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a la "Semana sobre Parto Respetado".

-Con el N° 16.624, se dispone el reconocimiento de los daños materiales producidos al vehículo perteneciente al Sr. Juan Antonio Sánchez.

-Con el N° 16.625, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el proyecto de filmación del Video Documental titulado "TRANSformadora".

-Con el N° 16.626, Reactivación del "Ramal Ferroviario para Servicios de Pasajeros", desde la ciudad de Médanos hasta la Estación Sud de nuestra ciudad.

-Con el N° 16.629, aceptando donación por la Empresa Potasio Río Colorado S.A.

-Con el N° 16.631, "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Cipolletti entre Avda. Alem y Panamá (acera par)".

-Con el N° 16.632, "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Santa Cruz, entre Enrique Julio y 17 de Mayo (vereda par), por Enrique Julio, entre Río Atuel y Santa Cruz (vereda par), Hugony entre Enrique Julio y Elías Godoy Palma (vereda par) y Elías Godoy Palma entre Hugony y Río Atuel (ambas veredas)".

-Con el N° 16.636, "Jornada de Capacitación en Terapia Asistida con Perros", organizada por la Asociación Ahora Juntos.

-Con el N° 16.637, se convalida el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre esta Municipalidad y la empresa BAIPRO Ingeniería S.A.

-Con el N° 16.638, Jornadas Gardelianas programadas en el marco del Ciclo "Bahía Blanca No Olvida".

-Con el N° 16.639, "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Rawson, entre Fournier y Punta Alta, (vereda par), y Fournier, entre Rawson y calle s/ salida (vereda impar)".

-Con el N° 16.640, Imponiendo el nombre de "Rodolfo KUSCH", a una calle de esta ciudad.

-Con el N° 16.641, Se establece único sentido de circulación a la calle Azara entre calles D'Orbigny y Avenida Pringles, con rumbo NE-SO.

-Con el N° 16.642, "Encuentro Nacional sobre Adopción".

-Con el N° 16.643, Modificando los Artículos 4° y 6° de la Ordenanza N° 15.880.

-Con el N° 16.657, Prórroga de emergencia en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Bahía Blanca.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 974-HCD-2012, Licitación Privada n° 1884. Agencia de Desarrollo.(A las Comisiones Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 948-HCD-2012, Polla Silvano, solicita reparación vehículo por accidente caída rama eucalipto Club El Nacional.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 949-HCD-2012, Hernández Ricardo, solicita inspección previa Vieytes 2246.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 950-HCD-2012, D. Vialidad. Ante Proyecto pavimentación varias calles de B. Blanca - 42 cuadras.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 951-HCD-2012: Formación Consorcio obra gas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 954-HCD-2012: Baza Gabriel, solicita pago gastos daños ocasionados p/carro tracción a sangre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 955-HCD-2012, Intendencia de Puan, solicita reciprocidad diligenciamiento justicia de falta.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 956-HCD-2012, Grupo Scout San Roque, solicita poner nombre Esteban Schneider plaza Güemes y Castelli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 957-HCD-2012, D. Catastro, solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 958-HCD-2012, Eco Ambiental Ingeniería Medio Amb, solicita adquirir terreno en Parque Industrial.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 959-HCD-2012, Gómez Guido, solicita plan especial pago deuda obras cloacas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 960-HCD-2012, Gómez Jorge, solicita plan especial pago en cuotas obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 961-HCD-2012, Silva Arriagada. Plan especial obra pavimento. Cordón Cuneta, Gas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 962-HCD-2012, Giusia, Plan especial obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 963-HCD-2012, Kraser Isabel. Plan especial pago obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 964-HCD-2012, Villanueva Vidal. Plan especial obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 965-HCD-2012, Pekel María. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 966-HCD.2012, Torres Beneficios Ordenanza N° 8193.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 967-HCD-2012, Huenupi. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 968-HCD-2012, Coralle. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 969-HCD-2012, Pirchio. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 970-HCD-2012, Rossi. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 971-HCD-2012, Monachessi. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 972-HCD-2012, Guanés. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 973-HCD-2012, Correa. Beneficios Ordenanza N° 12599.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 977-HCD-2012, Sociedad de Fomento Villa del Parque. Referente Personería Jurídica.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.753-HCD-2010, solicitando la colocación de reductores de velocidad en la calle Balboa, en su intersección con la calle Matheu.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 111-HCD-2012, solicitando a la empresa ABSA que reparen el asfalto a la altura de Castelar al 1217 donde realizaron obras.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 357-HCD-2012, solicitando informes a la Autoridad del Agua relativos a diques ubicados sobre la Cuenca Alta del Río Sauce Grande.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 515-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para la construcción de las obras sanitarias en el Barrio Villa Esperanza.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 785-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo la correcta señalización vial de la calle que se encuentra la Escuela Especial 509 entre Av. Alem y el Parque de Mayo.

-Exp. 868-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la remoción de equipos o garantizar la imposibilidad de acceder a los talleres ferroviarios de Maldonado.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.470-HCD-2001, Palihue Rugby Jockey Club, solicita la cesión de una fracción de terrenos que integran el Parque Campaña del De-

sierto.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 643-HCD-2006, Suspensión cobro obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 1.806-HCD-2006, Eximición obra de pavimento.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.811-HCD-2006, Suspensión pago obras.

-Exp. 1.136-HCD-2007, Petrini Raúl, solicita prórroga pago deuda obras básicas.

-Exp. 1.137-HCD-2007, Jara Monsalve, solicita prórroga pago deuda obra básica.

-Exp. 58-HCD-2008, Tilleria Roberto. Suspensión cobro obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 291-HCD-2008, Figueroa Valderrama. Beneficios Ordenanza 12.599.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 62-HCD-2010, Gentile. Beneficios Ordenanza 12.599.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 382-HCD-2010, Arias Susana, solicita plan de espera pago deuda obra de gas.(A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 979-HCD-2010, Sanzone José, solicita prórroga pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.329-HCD-2010, Espinosa Ignacio, solicita prórroga pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 1.158-HCD-2011, Beneficios Ordenanza N° 12.599.(A la Comisión Segunda de Hacienda)

-Exp. 1.264-HCD-2011, Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Convenio finalización obra e/Instituto Vivienda P.B.A. y Municipalidad B. Blanca.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 938-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la obra "Quinteto Nocturno Concertante", compuesta para Bahía Blanca por el Maestro Fabio Vacchi, autoría del concejal Moreno acompañado de los concejales Civitella, Espina, Ghigliani, Mandolesi Burgos y Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 939-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificación estacionamientos privados de vehículos, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Civitella, Ghigliani, Molina, Morini y Quevedo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 941-HCD-2012, proyecto de resolución dirigirse al Director del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, remita copia de todas las actuaciones relacionadas con el cese de actividades del Maestro José Antonio Cerón Ortega, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Ayude, Quertucci, Paoletti e Iantosca.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 942-HCD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley 10.917 -Ref. a eximir a Asociaciones de Bomberos Voluntarios-, a la expedición de las licencias de conductor a clase especial para la categoría de automotores de seguridad y/o emergencias, autoría de la concejal Molina Leticia acompañada de los concejales Civitella, Espina, Mandolesi Burgos y Quevedo.

-Exp. 943-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo medios para el estudio y factibilidad de la implementación del sistema de escritura Braille en todas las paradas de colectivos de la ciudad, autoría de la concejal Molina Leticia acompañada de los concejales Civitella, espina, Ghigliani, Mandolesi Burgos, Matarazzo y Quevedo.

-Exp. 945-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando regularización dominial del Club Zona Norte, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 946-HCD-2012, proyecto de resolución localización sitio para armar una planta de disposición y tratamiento de escombros, autoría de la concejal Sartor, Aloma acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 947-HCD-2012, proyecto de ordenanza acceso público a contenidos de convenios o contratos firmados por el Municipio, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 975-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando "Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca", al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Dr. Ricardo

Lorenzetti, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de los concejales Civitella, Espina y Ghigliani.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 979-HCD-2012, proyecto de resolución análisis del agua del Dique Paso de las Piedras, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

-Exp. 980-HCD-2012, proyecto de resolución Las algas y su afectación al agua del Dique, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

-Exp. 981-HCD-2012, proyecto de resolución Corte Suprema de Justicia y la Ley de Glaciares, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 983-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes acerca del expte. 0/00-13288/11, relativo a Audiencia Pública por presunto funcionamiento de irregular de Aparts hotel, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Quertucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 985-HCD-2012, proyecto de resolución convocando con urgencia a las autoridades del Consejo Escolar por deudas que el Gobierno Nacional Provincial mantiene con proveedores de Comedores Escolares, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Paoletti, Quertucci y Woscoff.

-Exp. 987-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la SAPEM, a la Empresa San Gabriel S.A. y Lemos y Rodríguez S.R.L. adoptar medidas tendientes para asegura la continuidad laboral de trabajadores desafectados, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.

-Exp. 989-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Presidente del Consorcio e Gestión del Puerto de Bahía Blanca, informe sobre esperas en buques cerealeros y petroleros en el fondeadero del Puerto de Ing. White, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude y Paoletti.

-Exp. 990-HCD-2012, adhiriendo a las actividades programadas por el Día Mundial de la Hepatitis. Autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Espina y Molina.



-Exp. 991-HCD-2012, proyecto de ordenanza Creando comisión para cierre del Zoológico Municipal, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 992-HCD-2012, proyecto de resolución declarando la emergencia de situación por la que atraviesan los comedores escolares en la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Piersigilli acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 993-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones y funcionarios municipales en referencia a proyecto de alternativa de sepelios accesibles a la Comunidad, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 994-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo permita la inclusión de por lo menos dos líneas para la tarjeta Bahía Urbana Escolar y que establezca distintos puestos de recarga de la misma, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 995-HCD-2012, proyecto de resolución expresando beneplácito por la disminución en publicación de avisos que estimulan el abuso y explotación sexual, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Civitella, Espina y Molina.

-Exp. 996-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando intervención del Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial para esclarecimiento situación en la Morgue Judicial, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 997-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas para esclarecimiento de situación en el Cementerio Local y la Morgue Judicial, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 998-HCD-2012, proyecto de comunicación Iluminación en el Barrio El Maitén, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Woscoff.

-Exp. 999-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes sobre habilitación de la chatarrería ubicada en calle Rondeau 1560, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 944-HCD-2012, Hogares para la Promo-

ción del Discapacitado Físico, solicita auspicio para la creación de una revista institucional.

-Exp. 952-HCD-2012, Instituto Superior de Ciencias de la Comunicación Social, presenta proyecto de usos y abusos del espacio público.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 953-HCD-2012, Club Deportivo Zona Norte, solicita cesión de tierras.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 976-HCD-2012, Unión Vecinal Villa Ceirito Zona Alta, presenta inquietud por aumento de boleto de Transporte Público de Pasajeros.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 982-HCD-2012, Grossi Alfredo, solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 984-HCD-2012, Aman Oscar, presenta inquietud por cobro de licencia de conducir.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 986-HCD-2012, Llegar a Ver, presenta proyecto denominado "Por una Sociedad mejor desde la Lectura Cultivar Valores".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Notas recibidas; Sociedad de Fomento General Roca: Presenta inquietud.(Con sus antecedentes Exp. 1-093-HCD-05)

-Vecinos Auto convocados del sector Las Villas. Presentan inquietud.(P/Conoc.)

-Arq. Lenzi Marcelo: Referido a la puesta en valor del Paso Peatonal sobre las Vías Ferroviarias.(c/Antec.1239-HCD-11)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.000-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al Tribunal de Cuentas sobre el COPROTUR, para el cual se deberá poner el Cuerpo en Comisión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 985/2012, convocando con urgencia a las autoridades del Consejo Escolar por deudas que el Gobierno Provincial tiene con comedores escolares.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 987/2012, proyecto de resolución solicitando a la SAPEM, a la Empresa San Gabriel S.A. y Lemos y Rodríguez S.R.L. adoptar medidas tendientes para asegurar la continuidad laboral de trabajadores desahectados.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 989/2012, solicitando al Presidente del Consorcio del Puerto de Bahía Blanca informe sobre esperas en buques cerealeros y petroleros en el fondeadero del puerto.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 998/2012, minuta de comunicación solicitando informe sobre iluminación en un Barrio El Maitén.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 992/2012, proyecto de resolución declarando la emergencia de situación por la que atraviesan los comedores escolares de la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 993/2012, proyecto de resolución convocando a plenario de comisiones y funcionarios municipales en referencia al proyecto de alternativas a sepelios accesibles a la comunidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 996/2012, proyecto de resolución solicitando intervención del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para el esclarecimiento sobre situación en la morgue judicial.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Ursino

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 997/2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas para el esclarecimiento de la situación en el Cementerio local y la Morgue Judicial.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 994/2012 proyecto de resolución solicitando a la SAPEM permita la inclusión de por lo menos dos líneas para la tarjeta

Bahía Urbana Escolar y distintos puntos de recarga.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.264-HCD-2011, proyecto de ordenanza convalidando Convenio de finalización de obra Bahía Blanca Barrio Viajantes del Sur.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 942-HCD-2012, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley N° 10.917.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del los Exptes. 990/2012, adhiriendo a las actividades programadas por el Día Mundial de Hepatitis, y el 995/2012, expresando beneplácito por la disminución de la publicación de avisos que estimulen el abuso y explotación sexual.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

Despachados por el Cuerpo en Comisión Sesión 19 de julio 2012:

-Exp. 922-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Defensor de la Tercera Edad de la ciudad de Buenos Aires, remita al HCD información sobre pesificación de jubilaciones y pen-

siones abonadas en el exterior a beneficiarios en nuestro país.

-Exp. 924-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

-Exp. 926-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre Bingo Bahía.

-Exp. 927-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando pronta ubicación del CPA.

-Exp. 934-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a un plenario de comisiones para abordar la problemática del déficit habitacional.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICACION Y URBANIZACION

-Exp. 823-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a propietarios del edificio ubicado en O'Higgins 175.

-Exp. 826-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento de Electricidad y Mecánica brinde solución a los problemas de iluminación en el Barrio 1810.

-Exp. 834-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice trabajos de limpieza y mantenimiento en terrenos baldíos de Grünbein.

-Exp. 876-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la colocación de teléfonos públicos en la Terminal de Ómnibus "San Francisco de Asís".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 915-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la plaza ubicada en el barrio Villa Bordeu.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

##### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 111-HCD-2005, 216-HCD-2006, proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Or-

denanza N° 8193 y 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 778-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se establece prohibición de estacionamiento en la acera par y frente a garage en un tramo de calle Azucena Villaflor.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 103-HCD-2003, proyecto remitiendo al Archivo el mencionado exppte., por el que la Congregación Cristiana Engadi, tramitaba una solicitud de tierras.

-Exp. 1.088-HCD-2011, proyecto de ordenanza impóngase el nombre de "Felix Echeverría", al espacio verde ubicado entre las calles Malvinas y Pablo Acosta y 2da Malvinas del Barrio 15 de Diciembre.

-Exp. 264-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Plaza Julieta Lantieri", al espacio verde de nuestra ciudad.

-Exp. 312-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Muestra Pictórica que realizará en el mes de septiembre, la artista Ileana Cerato.

-Exp. 842-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto del Libro que reúne las obras del Patrimonio Municipal del Museo de Bellas Artes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 651-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, destine cámaras de seguridad para ser instaladas a la salida de locales bailables.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 509-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ejecución del proyecto de construcción a realizarse en el inmueble sito en calle Chiclana N° 636.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.596-HCD-2005, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 14.033, referida a la incorporación de un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Exp. 1.339-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles 17 de mayo, Jorge Flash y Vieytes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 476-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando convenio de colaboración celebrado entre el Hospital Municipal y el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la U.N.S.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 698-HCD-2012, proyecto de ordenanza cediendo al Club Sixto Laspiur una electrobomba fluvial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 54-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a un tramo de las calles Mallea y Granaderos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 434-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la colocación de un semáforo in-

termitente o un reductor de velocidad en la intersección de las calles Nicolás Levalle y Río Negro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 458-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con el Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Aires, para la recepción de becas de cooperación para el período 2012.

-Exp. 756-HCD-2012, proyecto de ordenanza llamando a concurso público a los efectos de confeccionar la Bandera del Partido de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 769-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Colegio de Psicólogos promueva la inserción de una materia optativa relativa a víctimas de trata de personas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 668-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de uso precario entre la municipalidad y la empresa Servicios GePla S.R.L., con relación al inmueble del Parque Industrial.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SEGURIDAD PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.459-HCD-2011, proyecto de comunica-

ción solicitando informe acerca del avance en la colocación de las cámaras de seguridad en la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 472-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calle Cipolletti al 600".

-Exp. 720-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y pago obligatorio la obra: "Pavimentación de calle Esmeralda entre Drago y Avenida Independencia".

-Exp. 782-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua corriente en calle Norberto Clegg al 300".

-Exp. 783-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle Bermúdez al 4400".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 212-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expte, por el que la Fundación Cristiana al Rescate, remitiera un proyecto para rescatar a la juventud de los flagelos sociales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 944-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Lactancia Materna.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 663-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la construcción de la red de

desagües cloacales en calle Uruguay al 1400.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 839-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de desagües cloacales en calle Aguado al 1.400.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar despacho a los expedientes reservados, incluyendo los Exptes. 714 y 937-HCD-2012..

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para apoyar la moción y solicitar que se trate con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 910 y 923-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para apoyar la moción y solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para dar despacho al Exp. 622-HCD-2012.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para firmar los expedientes.

-Es la hora 14:50.

-A la hora 15:25.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores

concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

## I

### SOLICITANDO INFORME AL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE EL BALANCE DEL COPROTUR

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, en principio agradecer el acompañamiento de los concejales que nos apoyan en este proyecto, y tal vez explicar, porque han surgido algunas dudas y algunas consultas que me han hecho desde algunos bloques.

Con este proyecto lo que queremos es tener alguna información, que obviamente la tiene que brindar el Tribunal de Cuentas, o alguna confirmación de algunas dudas que tenemos respecto de datos que hemos podido extraer del balance que presentó el COPROTUR, porque la verdad es que estos datos no los teníamos con esta fidelidad desde los expedientes que obran acá en el Concejo Deliberante.

En realidad estimo que si bien hoy se presentó el informe de la Comisión Especial que trabajó en la investigación de la operatoria del COPROTUR, no podemos dejar de ver también que va a haber una segunda etapa de conflictos cuando los acreedores que quedan con sus facturas pendientes de pago comiencen a reclamar legalmente, como en verdad tienen derecho a hacerlo.

Del balance surge que el COPROTUR tiene una cuenta de activo que la denomina Subsidios por Cobrar, y como no tiene otros bienes ni otros fondos, la única cuenta del activo es ésta; y nos genera muchas dudas saber qué tipo de garantía ofrece esta cuenta, porque la realidad es que no tiene las características de ser un título ejecutivo ni ofrece ningún otro tipo de garantía que le pueda dar a la gente la seguridad de que

puedan ser sus acreencias cobradas a través de este activo.

Lo que sí entendemos, por lo que se detalla también en el balance, es que el COPROTUR tiene la resolución de otorgamientos de créditos, pero esto no significa, a mi entender, que una resolución pueda llegar a ser considerada dentro del activo; esto evaluando lo poco que uno conoce de contabilidad y lo que manifiesta la legislación vigente.

Lo que querríamos es prever qué respuesta darle a los acreedores, que seguramente a la brevedad se presentarán también en el Concejo, y saber qué garantía de cobrabilidad tienen, siendo que el único activo que figura en el balance es el Subsidio por Cobrar.

Eso es básicamente el concepto de este proyecto y desde el punto de vista legal estimamos que no ofrece garantías este activo, pero quisiésemos que el Tribunal de Cuentas lo confirme.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO A LA SAPEM PERMITA LA INCLUSION DE POR LO MENOS DOS LINEAS PARA LA TARJETA BAHIA URBANA ESCOLAR Y QUE ESTABLEZCA DISTINTOS PUESTOS DE RECARGA DE LA MISMA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### **DECLARANDO LA EMERGENCIA DE SITUACION POR LA QUE ATRAVIESAN LOS COMEDORES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## IV

### **CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ALTERNATIVA DE SEPELIOS ACCESIBLES A LA COMUNIDAD**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO INTERVENCION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA ESCLARECIMIENTO SOBRE SITUACION EN LA MORGUE JUDICIAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE MEDIDAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE SITUACION EN EL CEMENTERIO LOCAL Y LA MORGUE JUDICIAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

**CONVALIDANDO CONVENIO DE FINALIZACION DE OBRA CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

**ADHIRIENDO A LA LEY N° 10.917 REFERIDA A EXIMICION ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS A LA EXPEDICION DE LAS LICENCIAS DE CONDUCTOR A CLASE ESPECIAL PARA LA CATEGORIA DE AUTOMOTORES DE SEGURIDAD Y/O EMERGENCIAS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del des-

pacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

**ADHIRIENDO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DIA MUNDIAL DE LA HEPATITIS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, habitualmente los días internacionales o mundiales se utilizan para adherir a las actividades que tengan que ver con la sensibilización y la concientización. En este caso en particular, quisiera destacar que, si bien la vacunación para la hepatitis B es obligatoria y está incorporada en forma gratuita al Calendario Nacional de Vacunación, y siendo estas hepatitis víricas las que pueden terminar en una cirrosis o cáncer hepático y necesitar eventualmente trasplante hepático, problemática bastante importante en nuestro país, el Gobierno ha decidido la compra de dieciocho millones de dosis que va a abarcar a seis millones de personas que pueden vacunarse -generalmente es un grupo etario entre los veinte y sesenta años de edad- de manera gratuita acercándose a cualquier centro de vacunación oficial de nuestro país, sin necesitar ni requerirse la orden médica prevista.

Me parece interesante destacar este hecho y la inversión que se está haciendo; cuando hablo de inversión no estoy hablando exclu-



sivamente de dinero, sino para mejorar la salud de la población.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA DISMINUCION EN PUBLICACION DE AVISOS QUE ESTIMULAN EL ABUSO Y EXPLOTACION SEXUAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Este proyecto de beneplácito por la disminución en la publicación de avisos vinculados a la explotación sexual, al abuso, a la violencia simbólica y al lenguaje sexista hacia las mujeres, lo hemos realizado con todas las compañeras del bloque.

Quisiera destacar que en julio del año pasado -mediante el Decreto 936- el Gobierno Nacional prohibió la difusión de este tipo de avisos. No se sabía realmente en ese momento cuáles iban a ser las reacciones de los medios gráficos en nuestro país.

Para sorpresa de la gente, Chantal Stevens, Directora de la Oficina de Monitoreo de Publicación de Aviso de Oferta de comercio sexual, en la publicación que se hizo recientemente a un año de este decreto, comentaba que hubo medios como La Nación que directamente retiraron -sin necesidad de hacer una intervención sobre ellos- este tipo de avisos y se excusaron de haberlos publicado durante todo este tiempo; pero hubo otros medios que por supuesto continuaron, pero se ha detectado una disminución del 75%.

Hacia fines de mayo de este año, veintiún medios gráficos continuaban en infracción;

se detectaron 22.387 avisos y de éstos el 81% eran publicados por Clarín, La Voz del Interior de Córdoba, La Capital de Rosario, un medio de Mar del Plata y un medio de Río Negro.

Es de esperar que se pueda seguir avanzando en la jerarquización de este decreto, se sabe que la trata de personas es el tercer negocio después del narcotráfico y el tráfico de armas, así que la idea es seguir avanzando en esta política pública, jerarquizar el decreto y poder trabajar en esto con toda la publicidad de Internet.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **CONVOCANDO CON URGENCIA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR POR DEUDAS QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL MANTIENE CON PROVEEDORES DE COMEDORES ESCOLARES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazado.

## XII

### **SOLICITANDO A LA SAPEM, A LA EMPRESA SAN GABRIEL SA Y A LEMOS Y RODRIGUEZ SRL, A ADOPTAR MEDIDAS TENDIENTES PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazado.

## XIII

### **SOLICITANDO AL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA INFORME SOBRE ESPERAS DE BUQUES CEREALES Y PETROLEROS EN EL FONDEADERO DEL PUERTO DE INGENIERO WHITE**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En conside-

ración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

#### XIV

##### **SOLICITANDO INFORME SOBRE ILUMINACION EN EL BARRIO EL MAITEN**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

#### XV

##### **REFERIDO AL INFORME PRODUCIDO POR LA COMISION AD-HOC SOBRE EL COPROTUR**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

#### XVI

##### **PROGRAMA PRESTAMO BIRF PARA OBRA DE PAVIMENTACION EN CALLES CON RECORRIDOS DE COLECTIVOS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Entiendo que al tratarse de un subpréstamo, debiéramos estar tratando la Ordenanza Preparatoria porque en definitiva es un crédito que el Concejo Deliberante está autorizando; por lo tanto hoy debiera estar votándose la Preparatoria y la convalidación definitiva debiera ser con Asamblea de Mayores Contribuyentes.

Pido un cuarto intermedio, entonces, para reformular el despacho si es que no se hecho en esos términos.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el cuarto intermedio.

-Unanimidad.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 15:50.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar la vuelta a Comisión, con el compromiso de tratarlo la próxima semana sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Aprobado por mayoría.

#### XVII

##### **CREANDO LA FIGURA DEL INSPECTOR DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señora presidente, es para agradecer el acompañamiento para el tratamiento del expediente.

En conjunto con la Comisión de Usuarios Testigos, la Comisión de Defensa del Consumidor del Concejo Deliberante y el Doctor Italiano de la OMIC, hemos podido llegar a distintas conclusiones en las reuniones que venimos realizando los miércoles a las 15:00 horas.

En este sentido, y como para seguir aportando distintos proyectos a este nuevo sistema de transporte público, hemos considerado mediante algunos reclamos, y visto que teníamos ciertas deficiencias en cuanto a algunos pases libres, en cuanto a las tarjetas de acompañantes para personas con capacidades diferentes, y considerando que también la relación chofer-usuario tenía

que ser ayudada por la figura del Inspector del Transporte y llevar a ellos también sus derechos y obligaciones, es que hemos llegado a la confección de este expediente que, reitero, es un trabajo en conjunto con las distintas partes.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, agradecer todo el acompañamiento porque este proyecto hace bastante tiempo que se está gestando, las mujeres y hombres Usuarios Testigos siempre pidieron un Inspector en las líneas de colectivos.

Este proyecto se hizo pensando en que va a ayudar, no solamente a la limpieza de los colectivos para que la gente no tire los pasajes al suelo, sino que a va a servir para que los problemas que hay con los pases libres no continúen y se baje esa cantidad de pasajeros que viajan gratis, y todo esto sirve al igual que antes donde había inspectores en los colectivos.

Esto no es un costo para el Municipio, porque esto va a estar pago por las empresas, por lo tanto me alegro de que esto haya salido.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XVIII

#### SOLICITANDO INDICADORES URBANISTICOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Según lo conversado en labor, solicito la doble lectura del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

### Despachos de Comisión

#### tratados sobre tablas

-Exp. 756-HCD-2012, proyecto de ordenanza llamado a concurso público a los efectos de confeccionar la bandera del Partido de Bahía Blanca

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, en mérito al esfuerzo y a un proyecto anterior de quien fuera nuestra compañera, concejal Marta Castaño, que había elaborado un proyecto de similares características, con la conformidad que descuento del autor de este proyecto, solicitaría que se proceda al desarchivo y se agregue como antecedente el elaborado por quien fuera Presidenta del Concejo Deliberante, la concejal Marta Castaño.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 663-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la construcción de la red de desagües cloacales en calle Uruguay al 1400.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 839-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de desagües cloacales en calle Aguado al 1.400.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 668-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando Acta Permiso de Uso Precario y Condicionado a la Empresa GEPLA SRL.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 915-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la Plaza ubicada en el Barrio Villa Bordeu de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 54-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a un tramo de las calles Mallea y Granaderos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, me quiero referir al uso de las redes so-

ciales, y para ser más específico, al mal uso de las mismas, y en este caso particular, a los twitter publicados por el Secretario del Concejo y replicados por otros concejales.

La verdad, más allá que se busque agredir o descalificar con este tipo de actitudes, lo único que logran es dañar la institucionalidad y la honorabilidad de este Concejo, como así también la imagen ya deteriorada que tiene la sociedad de los dirigentes políticos y funcionarios públicos en general.

La sociedad en general nos pide y reclama que cambiemos la forma de hacer política, y esto no significa que haya disenso sino que el mismo sea en base al diálogo, al respeto mutuo, y no que el primer recurso sea la descalificación o expresiones como "bancársela" en términos violentos.

El Secretario de este Concejo debe representar a todos por igual, ya que fue electo en su función por el voto indirecto de la sociedad a través del consenso de todos los concejales.

Quiero dejarle en claro, Secretario de este Concejo, que ante un gran cúmulo de hechos públicos que involucran al espacio político al cual pertenece, he mantenido la mayor de las cautelas, porque una diferencia entre las instituciones y partidos políticos y las distintas actitudes que toman las personas que los componen. Pero si quiere hablar de cosas verdaderamente impresentables, busque en los titulares de los diarios locales de los últimos siete meses.

Por último, señora presidente, espero tome todos los recaudos necesarios ya que no es la primera vez que esto sucede.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señora presidente, para referirme al mismo tema y adherir a las palabras del compañero Fabio Pierdominici.

Hemos mantenido en las últimas sesiones charlas sobre mantener un poco de discreción sobre las expresiones fuera del Concejo o que afectan a las personas que estamos dentro del trabajo todos los días en el Cuerpo.

Creo que para la imagen del afuera, es importante mantener un poco de cordura o la cordura necesaria, de acuerdo a la investidura que tenemos en nuestras funciones, lo que no quita -y apoyo y valoro- lo

fervente de la militancia fuera de las funciones públicas, lo cual está bueno que cada uno se manifieste y tenga las ganas de participar de la manera que le parezca conveniente.

Dentro del ámbito del Concejo, las expresiones que manifiestan partidos políticos, o los calificativos hacia las personas o grupos políticos, me parece que deberíamos cuidarlos en pos del buen trato que generalmente tenemos las personas que estamos en el Concejo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, también adherir a las palabras del concejal Pierdominici, ya que de alguna manera hemos estado afectados; pero más allá de eso, las redes sociales son una nueva forma y evidentemente cuesta saber cómo las utilizamos.

Lo cierto es que cuando tenemos un rol institucional no podemos sacarlo, no es que el rol institucional se cubre cuando se está sentado ahí en el estrado, sino que ese rol institucional lo tenemos todo el tiempo.

Adhiero a todos los términos que ha dicho el concejal, creo que todos tenemos la responsabilidad de no seguir perjudicando la institucionalidad.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, yo creo que no es un tema menor el que se ha planteado, lamento que se haya reiterado, hay un antecedente anterior que ya motivó que nos tuviéramos que referir a este tema y reflexionar.

Quiero también llamar a la reflexión al Cuerpo y a las autoridades sobre esta situación. Al Cuerpo en general, a mis pares, porque las cuestiones de privilegio están hechas justamente en los órganos colegiados para hacer los planteos que corresponden de estas características y naturaleza, por una parte, cuando se siente y ha sido afectado el honor de cualquiera de sus miembros por cualquiera que haya incurrido en la falta.

Por otra parte, como tenemos un Reglamento y la nuestra es una actividad re-

glada, es facultad del Presidente del Concejo eventualmente suspender al Secretario sometido a la ratificación del Cuerpo, porque esa facultad la tiene la Presidencia.

Y no es menor el hecho y la circunstancia de que el señor Secretario tiene facultades de superintendencias sobre el resto del personal del Concejo, situación que compromete en mayor grado la necesidad de actuar conforme a las reglas.

Así que yo quisiera, en este terreno, que primara el buen criterio y que existieran eximentes por razones que no encuentro fácil de justificar, frente a una conducta –re-pito- reiterada.

Por ello, no generalizo las actitudes respecto a la dirigencia política ni me siento incluido en algunas presuntas inconductas que se le puede atribuir como que esto impacta y nos atañe a todos por igual; pero no tengo la menor duda que hay que ponerle final definitivo, absoluto y total para que no tengamos que volver sobre el particular.

En este sentido, creo que hay que hacer una reflexión muy seria, si no empezar a poner en práctica los mecanismos formales, que vuelvo a repetir, para ello existen, y que son las normativas que el propio Reglamento nos provee.

Dejo hecha esta reflexión con el ánimo de contribuir a que no tengamos que nuevamente repetir una situación que de alguna manera afecta la armonía, el buen funcionamiento y el respeto que todos los miembros del Concejo necesariamente se merecen.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, para adherir a lo que han dicho los concejales preopinantes.

La verdad es que no es la primera vez que esto pasa y tenemos que empezar a pensar que podemos hablar de temas políticos, podemos pensar diferente políticamente, pero el insulto y el agravio...

Creo que fui una de las personas que también la semana pasada la tocaron con temas personales, por más que haya salido a decir que no se habían dicho esas cosas.

Podemos estar planteado situaciones políticas, todas las que sean, dentro de un ámbito del respeto o simplemente de la política, pero nunca hemos llegado a insultar

o a tocar temas personales sin ningún sentido. La verdad es que quien hace los agravios y los insultos, es porque no tiene fundamento para debatir.

Por eso, como decían los anteriores concejales, pedir un poquito de reflexión, podemos utilizar las redes sociales para poner nuestras posturas, nuestras ideas, nuestras diferencias con otros partidos políticos, pero sería conveniente empezar a manejar términos dentro de la normalidad porque esto va en mayor ascenso cada vez más, y los únicos que nos vamos a ver perjudicados somos nosotros.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, en realidad me gustaría llamar a la reflexión a todo el Cuerpo, porque pareciera que algunos trasladan algunas cuestiones de agravios, no sé cuál es la palabra exacta, creo que es reflejar o ver en el otro el tema de los agravios.

La verdad que no me pareció que lo que ha manifestado el Secretario a través de las cuentas sociales sea una cuestión agravante, sí me pareció que tenía que ver con una cuestión descriptiva porque acá se habla de institucionalidad y de respecto a los concejales, a los pares y a las autoridades del Concejo, y en la sesión anterior yo no escuché ninguna explicación de cómo un concejal suplente entró en la reunión de presidentes de bloque, en la reunión de labor, y a partir de allí pasar a ser suplente de otro bloque. Eso también configura una falta de respeto para quienes compartimos este órgano democrático.

Si bien habíamos tenido –y eso vale aclararlo– el aviso por parte de uno de los concejales de su ausencia, lo que se vio después sobre los reemplazos de alguna manera lejos está de resguardar la institucionalidad que declaman quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Es cierto que todos los que trabajamos en este ámbito debemos mantener un buen trato, un trato de pares, sea en lo personal o sea a través de las redes sociales. Yo he sido mencionado y tratado en lo personal, de c..., pero entiendo que el fragor de la discusión y del momento del debate en el recinto, tiene que ver con cuestiones que no

iban con lo personal sino con la cuestión del debate.

Creo que el trato que el Secretario dispensa a los concejales y a los empleados es respetuoso, y creo que la opinión que vertió fue desde el ámbito político, no faltando el respeto.

Todos tenemos que analizar cuál es el límite de esa falta de respeto; acá hay concejales que se refieren a otros concejales por la profesión: “el concejal abogado”, “el concejal contador”, a veces en forma despectiva.

Por eso yo llamaría, como hemos hecho en otra oportunidad, a la reflexión en conjunto, hay secretarios de bloques que a través de esas mismas redes sociales también han tratado, y lo siguen haciendo, de forma sumamente despectiva a los concejales que trabajamos en este ámbito.

Insisto: esto no debe ser una cuestión de reflejar en el otro de lo que adolecemos, sino que es que cada uno tome la responsabilidad de tratar este ámbito con respeto y con el honor que se merece.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- No quiero agregar mucho, simplemente es que a veces no comparto las conclusiones del presidente del bloque oficialista.

No tengo mucho conocimiento del tema porque la verdad es que no soy amiga del twitter, tengo uno pero prácticamente no lo uso nunca ni tampoco sigo lo que escriben los demás, y es por una cuestión de decisión personal.

Pero la verdad es que los he escuchado muy atentamente a todos, y desde esta postura que uno tiene desde afuera, me parece que no se puede comparar una cosa con la otra, si aquí hay un concejal que está manifestando que se siente incómodo porque el secretario de la institución a la que él pertenece hace manifestaciones que tal vez pudieran evitarse, y aquí no voy a hacer juicio de valor de si son agresivas o si son incorrectas, pero que tal vez pudieran sonar impropias para el cargo que ocupa.

También quiero decir que no es lo mismo algo que pueda llegar a escribir un secretario de bloque a lo que pueda llegar a escribir el Presidente del Concejo Deli-

berante o el Secretario del Concejo Deliberante. Me parece que cada uno tiene que aprender a actuar en la vida según el rol que ocupa y según el lugar en el que nos pone la gente, porque creo que hoy la gente está esperando seriedad de la clase política.

Como conclusión, me parece que tenemos que empezar a darle algo de seriedad, y esta discusión, más allá de que alguno se pueda sentir ofendido, me parece que es un buen comienzo.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señora presidente, para referirme a otro tema.

Hace unos días ya se comenzó con la parte de los alegatos en el marco de los juicios, en el marco del procesamiento de 17 represores que ejercieron su accionar delictivo dentro de nuestra región en la última dictadura.

Al asistir y al seguir a través de los distintos medios lo que han sido las manifestaciones, uno ve el nivel de claridad, de corrección y de firmeza con la cual la Fiscalía y los distintos abogados querellantes que han representado a los familiares, se han ido manifestando respecto a lo que se ha ido analizando hace ya más de un año del desarrollo de estos juicios.

Antes de que comenzaran los juicios todos teníamos cierto nivel de preocupación por la seguridad de los testigos, por la forma en la cual iba a ser tratado este tema en nuestra ciudad, una ciudad con algunas características muy particulares, veníamos de algunos antecedentes que habían sucedido en los primeros juicios que se desarrollaron el Tucumán, en donde había habido agresiones a algunos de los testigos y situaciones con cierto nivel de violencia.

Más allá del año del comienzo de los juicios -muchos de los testimonios, hay más de doscientos testigos que han revivido esta historia que llevaba más de treinta y cinco años esperando Verdad y Justicia- ahora estamos en un momento en el cual los abogados y los fiscales repasan cada uno de los testimonios y empiezan a pedir penas y empiezan a describir cómo funcionó esta maquinaria de la muerte.

En función que uno veía siguiendo algunos otros juicios, observa algunas características particulares en esta recom-

posición de la verdad y de cómo funcionó este proceso y esta maquinaria de la muerte durante la última dictadura. Se le han ido sumando detalles, se han ido viendo personas que formaban parte de la Justicia y que tuvieron intervención en estos hechos, el sistema penitenciario, algunas de las regiones o sectores como el área de Neuquén y el área de Viedma que tuvieron también relación con los delitos de lesa humanidad y que tuvieron también detenidos de esa región en nuestro sector, cómo funcionaba el sistema de secuestros, el sistema de información, La Escuelita.

A todo eso se agregó con un nivel de detalle muy importante y muy enriquecedor, especialmente a través de la Doctora Mónica Fernández Bello, el nivel de agresividad que hubo hacia las mujeres, se acentuó lo que tuvo que ver con los delitos sexuales dentro de lo que fue la estructura de represión, de tortura, de secuestro.

La tarea del Fiscal Córdoba es realmente una tarea de la cual uno puede sentirse orgulloso en función que siendo una persona de nuestro medio, siendo que es una persona joven, ha demostrado un nivel de seriedad, de prolijidad y claridad en la manifestación de las acusaciones, en las cuales uno puede sentirse orgulloso.

Pasaron más de treinta y cinco años de parte de los familiares, de los testigos, de las víctimas, pidiendo verdad y justicia. Muchas de las agrupaciones de derechos humanos, familiares, agrupaciones políticas, luchando para que este momento llegara. Y en este momento, en el que se está pidiendo concretamente son las condenas, se ve con la claridad que se puede mirar a cada una de esas personas acusadas en función de los delitos que cometieron.

Me gustaría leer un extracto de una página que ha seguido de una forma ejemplar los juicios al V Cuerpo del Ejército, que es [juiciosbahíablanca.wordpress.com](http://juiciosbahíablanca.wordpress.com), de la cual hay algunos compañeros periodistas que también realizan un programa de radio en FM de la Calle y que han seguido todos los días el desarrollo de los juicios. Ellos citan algunas de las manifestaciones del Fiscal Córdoba que me gustaría dar breve lectura, para terminar con las penas que han sido solicitadas por parte del Fiscal en el final de su alegato.

Él cita a Witold Gombrowicz, quien en-

tiende a la cultura como el esfuerzo humano para eludir la muerte, manifestó que los imputados “con las desapariciones, con las masacres, arrancaron esa dimensión cultural que tenía la vida. En las condiciones del terrorismo de Estado que estos acusados impusieron en la ciudad cortaron la proyección natural de la vida y la muerte joven pasó a ser la regla”.

Córdoba dijo que el juicio oral funcionó como un espacio legitimado por las víctimas tras 35 años de espera y obstinación, aunque no todos llegarán a conocer el veredicto: “Hace dos días murió el padre de Nancy Cereijo. Murió esperándola y buscándola. Elvira, otra de sus hijas, manifestó que en los ratos de lucidez que tenía cuando volvía a la razón de su ya senilidad, buscaba a Nancy”.

“La madre de Patricia Acevedo por primera vez pudo hablar en público de su hija asesinada, de su propio secuestro, era algo que tuvo que mantener oculto en su entorno. Y ayer la veíamos sentada entre el público orgullosa y expectante por haber contribuido con su testimonio a que se condene a los asesinos de su hija. Esa evocación absolutamente humana tuvo su punto quizás más brillante cuando se le preguntó cómo era su hija y dijo -pese a estar rememorando los momentos más dolorosos de su vida-, se le iluminó el rostro y dijo que era hermosa”.

Subrayó la responsabilidad propia y la de cada uno de los integrantes del tribunal al estar no solo frente a la sentencia más importante de sus profesiones, sino también “la más relevante de la historia del poder judicial local”.

Ejemplificó la relevancia de la “dimensión espacial” suprimida por el terrorismo de Estado por medio de la desaparición de personas tomando testimonios de hijas como Adriana Metz -quien busca aún a su hermano nacido en La Escuelita-, Paula Bombara -que cuando era chica no podía entender que su papá no estuviese en ningún lugar y lo tenía que imaginar mirando una estrella- o María Bossi que hoy tiene dónde pensar a su madre a partir de la restitución de sus restos pero continúa sufriendo la desaparición de su papá.

Después Córdoba hace una cita de una ponencia de Julio Cortázar en 1981 en un coloquio en el Senado francés, donde él

describe esta situación de la desaparición y de la muerte. Y dice: “Si toda muerte humana entraña una pérdida irrevocable, qué decir entonces de esta ausencia que se sigue dando como presencia abstracta, como obstinada negación de la ausencia final. Por encima y por debajo de las consideraciones jurídicas, los análisis y las búsquedas normativas en el terreno del derecho interno e internacional, es de este pueblo las sombras de los desaparecidos que estamos hablando”.

En otro párrafo dice: “Y lo digo sin ánimo de paradoja, más felices son aquellos pueblos que pudieron o pueden luchar contra el terror de una ocupación extranjera, más felices sí porque al menos sus verdugos vienen de otro lado, hablan otro idioma, responden a otras maneras de ser. Cuando la desaparición y la tortura son manipuladas por quienes hablan como nosotros, tienen nuestros mismos nombres y nuestras mismas escuelas, comparten costumbres, gestos, provienen del mismo suelo y de la misma historia, el abismo que se abre en nuestra conciencia y nuestro corazón es infinitamente más hondo que cualquier palabra que pretenda describirlo”.

“Precisamente por esto, porque en este momento tocamos fondo como jamás lo tocó la historia, llega sin embargo, de etapas sombrías nuestra historia precisamente por esto, hay que asumir de frente y sin tapujos esta realidad que muchos pretenden dar por terminada. Hay que mantener en un obstinado presente con toda su sangre e ignominia algo que ya se ha querido hacer entrar en el cómodo país del olvido. Hay que seguir considerando como vivos a los que acaso ya no lo están pero tenemos la obligación de reclamar uno por uno hasta que la verdadera repuesta muestre finalmente la verdad que hoy se pretende escamotear”.

Las penas solicitadas por el Fiscal Córdoba son: penas de prisión perpetua para los miembros del Estado Mayor del V Cuerpo de Ejército Juan Manuel Bayón, Osvaldo Bernardino Páez, Walter Tejada, Hugo Fantoni y Jorge Delme; el jefe del Batallón de Comunicaciones 181 y del Área de Defensa 511 Jorge Enrique Mansueto Swendsen; los integrantes del Destacamento de Inteligencia 181 Norberto Condal, Carlos Taffarel y Jorge Horacio Granada; los miem-



bros del grupos de tareas Jorge Aníbal Masson y Carlos Mario Méndez; y los policías federales de Viedma Vicente Forchetti, Héctor Goncálvez y Héctor Jorge Abeleira. En tanto, para el policía federal Carlos Contreras solicitó 21 años de prisión y para los directores de la Unidad Penal 4, Andrés Miraglia y Héctor Luis Selaya penas de 25 años.

En cuanto a la responsabilidad civil de los imputados solicitó embargos de entre tres y 43 millones de pesos e instó al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y los ministerios Defensa y Seguridad a comenzar los procesos de destitución y sanción según las normas militares.

Este momento histórico va a ser coronado con las sentencias alrededor de los primeros días del mes de septiembre. Quedan los juicios de la Armada, quedan los juicios de la Triple A que han cometido muchos asesinatos en nuestra ciudad; pero podemos decir orgullosos que hemos recorrido 35 años de búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia, y estamos llegando al final de los juicios.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Vamos a adherir a la manifestación del concejal Ayude, compartiendo.

Pedí la palabra para hablar de alguien que estuvo desaparecido su cadáver 18 años en Argentina, que es Eva Duarte de Perón, que el pasado jueves 26 de julio se conmemoraron 60 años de su fallecimiento.

Intentaron en estos 18 años tapan el sol con las manos, pretender que sin el cadáver no quedara rastro, y con el General Perón exiliado de un proceso que el pueblo tomó en sus manos y en su corazón y que está más vivo que nunca.

Voy a ser breve, el 26 de julio se conmemoró 60 años del fallecimiento de Eva Perón, Evita para su pueblo, para sus descamisados, y para todos quienes desde distintos lugares de militancia política y /o social, tomamos su ejemplo para tratar de ayudar a los más necesitados, al más desprotegido; en nuestro caso desde un proyecto político que hoy encabeza Cristina Fernández de Kirchner y que tiene como objetivo la inclusión social, y que recoge las

mejores enseñanzas de Perón y Evita y las pone en práctica.

La inmensa tarea social de Eva Duarte de Perón desde la fundación que lleva su nombre, no fue menor que su trabajo político ayudando al General Perón a orientar las acciones de su Gobierno al servicio del pueblo y del movimiento obrero organizado por ellos.

Fue también la artífice del voto femenino, con lo cual se comenzó la inclusión de la mujer a la vida política con plenos derechos.

Eva dijo en un memorable discurso: "Volveré y seré millones", y está volviendo permanentemente en cada militante que se abraza a su ejemplo para sostener el actual gobierno votado por millones; vuelve en la Asignación Universal por Hijo; vuelve en cada puesto de trabajo recuperado, en cada derecho conseguido como fue, por poner un ejemplo, el matrimonio igualitario; vuelve en la figura, en definitiva, de Cristina Fernández de Kirchner, primera Presidenta reelecta que recoge sus banderas y las pone en práctica, que suscita también como ella, el odio de los poderosos que se ven invadidos en sus privilegios.

Otra fase profética de Evita fue: "Yo sé que ustedes tomarán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria", y hoy miles de militantes llevan con orgullo el nombre y el rostro de Evita en sus remeras, en sus banderas, como las que a diario desde el Movimiento Evita enarbolamos; pero lo que es más importante, en el corazón de cada uno de nosotros.

El día de este aniversario, el 26 de julio pasado, se realizaron muchos actos recordatorios en todo el país y la ciudad, todos importantes, todos muy emotivos porque a Evita se la lleva en el corazón, la quiere el pueblo y la odia la oligarquía, como diría ella.

Uno no deja de sentir que seguimos en deuda con ella en cuanto al reconocimiento; pero creo que la celebración que más honor le hace a la inmensa obra de Eva Duarte de Perón y a su figura, es el amor incondicional de su pueblo.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidente, es para

adherir a los 60 años de la muerte de Evita, una mujer que llevó toda la doctrina peronista como una bandera, que hoy queda en el alma de todos, que hoy es doctrina, que hoy es sentimiento.

Fue una mujer que bregó y luchó por los descamisados, una mujer que bregó y luchó por los humildes, por los discapacitados, y en un 99% bregó por los trabajadores, por aquellos trabajadores que no tenían derechos, por aquellos trabajadores que se desvivían por llegar a fin de mes.

Por todo eso encumbro a Eva Duarte de Perón, y por todo eso digo que Evita traspasó todas las fronteras, que fue una mujer que luchó por el amor a su marido, que luchó y le dio y le dijo a él todo lo que debía hacer para la gente trabajadora.

Evita es un emblema de trabajo, y por eso va a seguir siempre siendo nuestra maestra y nuestra bandera del justicialismo.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidente, desde el bloque radical acompañamos este homenaje que se le está rindiendo a Eva Duarte de Perón.

Más allá de pertenecer a otro partido político, no podemos dejar de reconocer que la historia le ha dado -y le da- un lugar privilegiado, justamente por todo lo que se ha comentado en este recinto, por todos sus logros, por toda su sensibilidad ante las necesidades del pueblo argentino; por su sencillez y feminidad con la cual se desarrolló en la política, porque algo que hay que reconocerle a Eva Duarte de Perón es que siempre tuvo una personalidad y una individualidad que la caracterizó.

Ha trabajado con empeño pero nunca se valió del nombre de su marido para desarrollar su carrera política. Y en este sentido creo que no cabe duda que es una de las primeras mujeres de la historia argentina que ha tenido entidad e identidad propia; no fue una primera dama y nada más, como ha ocurrido en otros casos de esposas de presidentes.

Eva Duarte ha sido una militante importante para la causa peronista; ha sido una fiel compañera a su esposo, e indudablemente ha muerto trabajando y dando todo lo que pudo por su pueblo.

Como lo dijimos recién, trabajó con empeño, con humildad y con elegancia, cuando también había que hacerlo, porque no podemos dejar de destacar que siempre que ha tenido que representarnos fuera del país, lo ha hecho con un estilo muy particular.

Ha dado también, más allá de todo lo que se ha dicho acá respecto de los trabajadores, un derecho a las mujeres, que es muy importante y nunca vamos a dejar de agradecerse, que es el derecho al voto universal.

Desde nuestro bloque también nuestro reconocimiento hacia la figura de Eva Duarte de Perón en este nuevo aniversario de su fallecimiento.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidente, no es la primera vez que yo hago referencia a Eva Perón. Se ha dicho mucho y hay mucho escrito sobre ella y sobre su vida.

Simplemente quería agregar que Bahía Blanca tiene una deuda con la compañera Eva Perón que tiene que ver con una ordenanza que se votó el 12 de agosto de 1952, donde se le instituye a la actual Avenida Colón, el nombre de Avenida Eva Perón; que no es una iniciativa propia sino que ha sido iniciativa de otros compañeros, en otras oportunidades, el poder volver a instituirle ese nombre a la avenida.

Entendemos que es complejo porque hay muchas situaciones administrativas, legales y catastrales, pero entiendo que en algún momento este Concejo tendrá que saldar esa deuda con la compañera Eva Perón y volver a darle el lugar que tenía en la avenida; incluso la punta de la avenida tenía, sobre la Plaza Rivadavia, un monumento a Eva Perón que también, obviamente, desapareció en el marco que llamamos Revolución Fusiladora del año 1955.

Quería hacer mención a esto, porque en el marco de eso también desapareció un monumento que nosotros como trabajadores de la DGI rescatamos hace unos pocos años, y es un monumento que hoy está instituido en el edificio central de la AFIP aquí en Bahía Blanca, invito a todos los compañeros que quieran participar a verlo, y es un reconocimiento que los trabajadores de la DGI le hicieron el 26 de julio de 1953 al cumplirse un año del fallecimiento de Eva

Perón, que entre tantas otras cosas, habían quedado en el olvido o habían sido destruidos. En el caso nuestro no fue así, y tuvimos la posibilidad de recuperarlo y colocarlo en un lugar muy importante.

Espero que en algún momento los ciudadanos de Bahía Blanca y los concejales de Bahía Blanca, podamos volver a colocar el nombre de Eva Perón a una de las principales avenidas de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señora presidente, adhiero a todas las manifestaciones expresadas.

Cuando escuchaba recién al concejal Serra, recordaba las tantas veces que el compañero Ezequiel Crisol me viene –en este último semestre- recordando la posibilidad de dotar a algunas de las calles de Bahía Blanca con el nombre de Eva Perón.

Por otro lado, también recordaba el bronce que manifestaba el concejal respecto a la Ley Nacional que en los últimos años de Evita se promulgó en la Cámara, donde había representantes bahienses que firmaron esa ley como Diskin y Forteza.

Deberíamos resaltar desde el Concejo la figura de estas personas que nombro y recordar la parte de Evita para ver de qué manera podemos ubicarla nuevamente en el lugar que tiene en la historia de Bahía Blanca y del peronismo bahiense.

Nada más.

## 7

### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Continuamos con la lectura del Orden del Día.

#### I

##### SOLICITANDO INFORME POR LA MEDIDA CAUTELAR INICIADA POR LAS EMPRESAS PLAZA Y MAYO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, nosotros vamos a acompañar este expediente, simplemente quería hacer una mención.

Esta medida judicial vinculada al aumento, cuando fue presentada y finalmente resuelta por el juez, esta cuestión había devenido en abstracta atento que tenía que ver con el aumento del boleto, ya estaba en tratamiento y de hecho, ya había sido votado el aumento acá en el recinto.

Nosotros acompañamos, seguramente las actuaciones judiciales continuaron, así que el Ejecutivo informará correspondientemente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

##### SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA OBRA DEL NATATORIO MUNICIPAL EN EL PARQUE DE MAYO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

##### SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRES OBRAS EN EL AUTODROMO LOCAL

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### CONVOCANDO A LAS AUTORIDADES DEL OPDS Y A REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TORNQUIST Y DEL PARQUE PROVINCIAL ERNESTO TORNQUIST

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## V

**ADHIRIENDO AL PROYECTO PRESENTADO  
EN CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACION, POR EL QUE SE DECLARA LA  
URGENTE NECESIDAD DE QUE EL  
GOBIERNO NACIONAL BRINDE LA  
CORRESPONDIENTE ASISTENCIA  
FINANCIERA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

**SOLICITANDO LA PUBLICACION DE  
DECRETOS DEL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente, y voy a fundamentar.

Este expediente, si bien está despachado, es un proyecto de ordenanza que no fue a informe del Ejecutivo. Tal vez podríamos hacer alguna consulta a organismos de otra naturaleza, como pueden ser provinciales, Asesoría General de Gobierno, entendiendo que podríamos estar inmiscuyéndonos en facultades que son propias del Departamento Ejecutivo, esto en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la separación de facultades entre un departamento y el otro.

Creo que habría que hacer una consulta previa a un organismo de consulta, como podría ser la Asesoría General de Gobierno, a efectos de evacuar esta posibilidad que planteo de estar votando algo que esta fuera de nuestras facultades. Por eso la moción de la vuelta a Comisión.

Quiero dejar aclarado que nos parece una propuesta positiva, pero este bloque no quiere estar votando por fuera de las facultades que establece la ley.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- ¿Podría pedir por Secretaría que se indique quiénes firmaron el despacho, por favor?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El expediente tiene una sola comisión asignada, la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y el despacho lo firman los concejales Julián Lemos, Patricia Piersigilli y usted, concejal.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor Secretario. En virtud de la propuesta que ha hecho el bloque oficialista y como ya el expediente tiene despacho, voy a proponer el sistema de doble lectura, de manera que tengamos la más plena convicción de darle la mayor celeridad a este despacho en razón de que no descarto que es un valor compartido la necesidad de darle a la gestión pública la mayor transparencia.

Creo que el Intendente Bevilacqua ha sido en esto muy claro, y no tengo la menor duda que va a acompañar, con las variantes que los organismos técnicos-legales le puedan sugerir al Concejo Deliberante, si es que hay algún rozamiento con alguna competencia como se ha deslizado aquí, y seguramente estaremos en condiciones, en el corto y breve plazo que el sistema de doble lectura nos permita, de darle el andamio suficiente al proyecto como para no tener la menor duda de que estamos a favor de la publicidad de los actos de Gobierno y de que es una condición pendiente la necesidad de registrar todos los decretos para el mayor conocimiento de los vecinos que son, la mayoría de las veces, los destinatarios de las decisiones que se toman en el ámbito de la gestión pública.

Así que yo propongo concretamente, que a través de este mecanismo de doble lectura podemos satisfacer esta pretensión del oficialismo, que la entiendo razonable, de requerir rápidamente el informe, aplicar el Artículo 83° como hicimos hoy con otro proyecto, y de esta manera vamos a tener la posibilidad de tratarlo con la mayor prontitud y asegurarnos entonces que vamos a hacer realidad este anhelo de todos, de tener el mayor grado de transparencia y publicidad de los actos de Gobierno.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Hay dos propuestas concretas: una es la vuelta a comisión del citado expediente, y la otra es

aplicar el Artículo 83°, la doble lectura del expediente.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la propuesta del concejal Woscoff de la doble lectura!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, voy a retirar la moción, me parece bien que si el Cuerpo así lo establece, pasarlo a doble lectura y emitir el informe que recién se mencionaba.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la doble lectura del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza..

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación conjunta de los Puntos 7 al 9.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los puntos propuestos por el concejal.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO INFORMES ACERCA DEL CURSO FORMACION PARA LA EXCELENCIA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **AUTORIZANDO EL DESGUACE DE UN VEHÍCULO MARCA FORD ECONOLINE 350, MODELO 1991, PERTENECIENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza..

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación conjunta de los Puntos 12 al 15.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los puntos propuestos por el concejal.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XVI

### **RESERVANDO EL NOMBRE DE DOCTOR MOISÉS LUIS TCHERBBIS PARA LA DESIGNACIÓN DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente, para realizar una reunión el día martes próximo a las 11:30 horas para coordinar algunas cuestiones referentes a este proyecto de ordenanza, y ponerlo a consideración en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del mencionado expediente.

-Unanimidad.

## XVII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA DESTINAR UN REFUGIO A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señora presidente, vamos a acompañar el proyecto que se está poniendo a consideración, pero queríamos hacer una aclaración.

Está empezando a funcionar un refugio para personas que están en situación de calle, si bien en un inicio se arbitró esto para estos meses del otoño al invierno con una guardia de trabajadores, que si se detectaba alguna persona en situación de

calle se lo trasladaba a un ámbito adecuado donde pudieran pasar la noche y tener alimento, existe una guardia activa las 24 horas, ya sea para niños, niñas, adolescentes o personas mayores, y la Secretaría de Promoción articula la derivación de estas personas.

También se está trabajando, todos sabemos que la problemática de las personas en situación de calle muchísimas veces no se resuelve solamente brindándole un lugar donde ir porque es un problema multicausal, por lo tanto se está abordando en estas personas que tienen esta situación en forma iterativa, lo cual está siendo monitoreado por la Secretaría, con un equipo que pueda trabajar todas las variables, desde las individuales hasta las sociales y económicas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Nosotros también acompañamos el proyecto, agradezco las palabras de la concejal preopinante, pero atento a lo que se ha expuesto recién, no puedo dejar de exponer que hasta donde tengo conocimiento, la casa que se pactó utilizar como refugio para las personas en situación de calle, está exactamente en las mismas condiciones en que se encontraba el año pasado; si es cierto que las personas se llevan, pero no se han terminado de hacer los arreglos que se debían hacer y no hay director que esté a cargo de las personas que se reciben.

Me parece que se debería aceitar el mecanismo, que debería haber un equipo, que debería haber una persona que cocine, que haya comida, porque la realidad es que hoy por hoy está trabajando pero en forma muy precaria. Creo que el sólo hecho que hayan puesto unas camas cuchetas y que una persona del 911 lleve a quienes estén en situación de calle a dormir ahí, no es lo mismo que hablar de un refugio conformado acorde a como lo exige la ley.

Me parece todavía falta mucho como para hablar de que se ha avanzado en el tema.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Cuando se empezó a ha-

blar hace unos meses nuevamente de la necesidad de instalar activamente refugios en la ciudad para gente en situación de calle, recuerdo que la noche anterior o los días anteriores a que nosotros desde el bloque presentásemos la iniciativa de volver a revitalizar el uso de refugios desde el Municipio, habían fallecido un par de personas esa noche fría, que tuvo como huéspedes de la noche a un par de personas indigentes habituales en las calles de la ciudad.

Creo y veo con muy buenos ojos que desde el Municipio, Palomo y la Secretaría de Salud estén avanzando y hayan avanzado como lo hicieron con la instalación de dos direcciones para la contención de gente y el funcionamiento del 911.

Si bien tiene razón Patricia en que faltan cositas, es un avance enorme que tengamos en funcionamiento este tipo de servicios para la comunidad.

Así que festejo que hayamos avanzado en esas políticas, festejo que nos hayamos propuesto avanzar en el tema, que la Secretaría haya activado rápidamente el tema o que lo venía trabajando también en paralelo a nuestro pensamiento, y ha sido una medida muy pero muy buena para la justicia social de la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación conjunta de los Puntos 18 al 20.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los puntos propuestos.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XXI

### REMITIENDO EXP. 1.275-HCD-2010, AL ARCHIVO, POR EL CUAL LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 14 SOLICITABA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Conforme lo acordado en la reunión de labor, solicitamos la vuelta a comisión del citado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza..

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación conjunta de los Puntos 22 al 27.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo los puntos propuestos por el concejal Mendoza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

Gracias.

-Es la hora 17:00.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratamiento sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 756-HCD-2012)

Artículo 1º: Llámase a Concurso Público para “Confeccionar la Bandera del Partido de Bahía Blanca”.

Artículo 2º: Créase una Comisión a los efectos de llevar adelante el mencionado concurso, la cual estará integrada por los siguientes Organismos:

- 2 (dos) representantes del Honorable Concejo Deliberante.
- 2 (dos) representantes de la Municipalidad de Bahía Blanca.
- 1 (un) representante del Consejo Escolar.
- 1 (un) Inspector Distrital.
- 2 (dos) representantes de la Escuela de Artes Visuales.

Dicha Comisión, elaborará el Reglamento, Bases y Condiciones, teniendo en cuenta los requisitos técnicos – vexilológicos.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 663-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase a la empresa SCHLOSSER INGENIERIA, a realizar la obra de “CONSTRUCCION DE RED DE DESAGUES CLOACALES EN CALLE URUGUAY (altura 1400-acera par) entre PIGUE y JOSE INGENIEROS”, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-3719-2012 (663-HCD-12) y, según la factibilidad de la Empresa de Servicios Públicos A.B.S.A.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial, 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará pro aplicación del Artículo 9º, inciso b) y la Sección I, Capítulo II, “Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto 754/76.-

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35º, donde el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-



parcelas según el régimen Ley 13.512).

El precio de la obra queda establecido a razón de Ocho Mil Quinientos Pesos (\$8.500.-) el servicio.

ARTICULO 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones según el detalle de la Empresa de Servicios Públicos A.B.S.A. adjunta a fojas 11, Planimetría S-810-133-11.

La empresa adjudicataria tendrá a su cargo la ejecución completa de la obra; debiendo proveer la totalidad de materiales, mano de obra, transporte de materiales, equipos y cualquier otro elemento que sea necesario para la obra, la que se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas de A.B.S.A. y Especificaciones Técnicas Municipales.

Además, donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza de la cañería se deberán retirar con previa notificación a la Inspección y posteriormente se repondrán los mismos debiéndose ser éstos de la misma especie.

ARTICULO 6°: El plazo de ejecución de la obra será de noventa (90) días corridos a contar desde la fecha de Replanteo, que deberá efectuarse dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30° y 35° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en el Departamento Vialidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 8°: El Departamento Vialidad deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación; las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 9°: En caso que la empresa no cumpla con lo dispuesto en la cláusula Sexta, se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 10°: El plazo de conservación de la obra será de un (1) año, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 668-HCD-2012)

Artículo 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalídase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 479/2012, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la empresa Servicios GePla S.R.L., representada por el Sr. Matias Ezequiel PARDO (DNI N° 32.978.287), en su carácter de Socio Gerente, con relación al inmueble del Parque Industrial de la Ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 385k, Parcela 12, Partida 125.412, Superficie 2.592 m2.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 915-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento, desmalezamiento y limpieza, equipamiento y acondicionamiento de juegos para los niños, forestación e iluminación en el espacio verde que se encuentra entre las calles Pasaje Larrea, Damasa Boedo y Carmen Ledesma del Barrio Villa Bordeu.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 54-HCD-2012)

Artículo 1°: Establézcase único sentido de circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Mallea desde Av. Alem hasta 12 de Octubre con rumbo SO-NE.
- Granaderos desde Mallea hasta Estrada con rumbo NO-SE.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 1.000-HCD-2012)

VISTO

El Balance presentado por el Coprotur (se adjunta copia) y la legislación vigente prescripta por la Ley de Contabilidad y la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también, los expedientes por los que tramitaron solicitudes de subsidios ante el Municipio, y;

CONSIDERANDO

Que, el Balance del Coprotur efectuado por Contador Pennente surge en las notas a los estados contables del rubro CREDITOS, que existe subsidio para Una Sola Bahía (USB), "según los expedientes Nros. 9867, 11409, 10469 y 10960 del 6/9, 20/9, 28/9 y 6/10, todos del 2011. Se aprobaron un total de \$8.500.000.- de los cuales al cierre de ejercicio se habían percibido 7.240.000.- quedando pendiente \$ 1.260.000.-, de ésta cifra se incluyó en Ingresos del Ejercicio-Subsidios USB Tecnópolis, la suma de \$8.028.297,33.- que resulta de la suma de \$7.240.000.- mas 788.297,33.- Este último valor, corresponde a gastos y compras efectuadas en el mencionado evento y que quedaron pendientes de pago a sus proveedores al cierre de ejercicio. De esta manera en el Balance, rubro Créditos, se refleja el Subsidio Municipal pendiente de pago. El remanente final de \$1.260.000.- menos \$788.297,33.- de 471.702.- es el importe sobrante".

Que, convendría que el Tribunal de Cuentas, se expida respecto de la compatibilidad de la normativa vigente con lo expuesto en el Balance del Coprotur. Específicamente, si la cuenta "Subsidios para Cobrar", puede conformar el Activo de ente, y si los créditos, como se transcribió, pueden calcularse en forma inversa como hizo el contador al llegar a concluir que como tienen facturas debidas por \$788.297,33.-, toma ese

valor como activo cuando aún no ha sido cobrado y no es un título ejecutable sino un valor que debe atenderse según la normativa vigente transcrita ut supra. No hay Rendición de Cuentas en tiempo y forma como lo marca la ley. También debiera analizarse la confusión de roles entre el Consorcio y el Municipio atento que todos los Recursos Humanos también fueron Municipales. Pudiendo también haber responsabilidad a quienes permitieron esta irregularidad y falta de cumplimiento de funciones específicas. Además, claro está de las responsabilidades que pudieren haber por exceder la partida en forma insistente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Tribunal de Cuentas que evalúe si la presentación de las cuentas que se observan en el Balance del Coprotur, es compatible en cuanto a la valoración y otorgamiento de Subsidios Municipales con la legislación vigente, normativa que sí es aplicable al accionar de los Funcionarios Municipales.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## II

### RESOLUCION (Exp. 994-HCD-2012)

#### VISTO

A partir de las últimas modificaciones en el funcionamiento del transporte y de la convocatoria a realizar la modificación del código de las Tarjetas Bahía Urbana para los escolares, en la Sede de Bahía SAPEM, se insta a los usuarios a optar por un a única línea de transporte, y;

#### CONSIDERANDO

Que, en los últimos días se han recibido reclamos de varios padres y madres de niños/as y adolescentes en edad escolar que utilizan la Tarjeta Bahía Urbana para este fin.

Que, es de público conocimiento, que por el incumplimiento de las frecuencias, y al existir dos líneas que conduzcan al mismo destino, los pasajeros optan por cada una de ellas en relación a las situaciones particulares de funcionamiento de las líneas en cada momento.

Que, la obligatoriedad de elegir una única línea implica que ante un desperfecto de la misma, o en el caso de que las unidades de una se encuentren completas de pasajeros, como sucede frecuentemente en los horarios de traslado de los escolares, los mismos no pueden tomar otra opción dentro del sistema.

Que, esto causa una gran incomodidad, llegadas tarde o la necesidad de contar con el dinero para realizar el viaje a través de una línea que no reconoce el pasaje escolar.

Que, por esto, solicitamos mediante la presente a Bahía SAPEM, a que proceda a rever esta modalidad de funcionamiento impuesta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a Bahía SAPEM que proceda a rever la modalidad de funcionamiento de la Tarjeta Bahía Urbana para escolares, ya que actualmente se insta a elegir una única línea de transporte, impidiendo optar por una segunda opción.

ARTICULO 2º: Solicitar a Bahía SAPEM que proceda a disponer los mecanismos para establecer nuevos puestos de recarga a los fines de facilitar el acceso a la carga y el trámite a los pasajeros.

ARTICULO 3°: Solicitar a la SAPEM que evite el cobro del reemplazo de las tarjetas escolares cuando es por razones de mal funcionamiento o errores de la misma.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

IV

RESOLUCION  
(Exp. 993-HCD-2012)

VISTO

Los expedientes N° 899-HCD-2011, y la propuesta realizada por el Sr. Franco de Santi y quienes acompañan el programa "Honrar la Vida", y;

CONSIDERANDO

Que, en el citado expediente, se expone una propuesta interesante que ofrece una alternativa de sepelios accesibles para toda la comunidad de Bahía Blanca; siendo ésta una necesidad que urge atento los altos costos y erogaciones que deben realizar los deudos a fin de poder brindar una despedida digna a sus familiares fallecidos.

Que, en reiteradas ocasiones, distintas organizaciones demuestran interés en que esta cuestión se resuelva y se realice un análisis pormenorizado del tema a la brevedad; incluso muchos de ellos han juntado firmas en las calles solicitando el pronto tratamiento del tema.

Que, es nuestra obligación política, brindar un marco institucional de debate y de mayor conocimiento del cual pueda surgir una evaluación firme de la propuesta efectuada por "Honrar la Vida", y en la que participen todos los sectores involucrados y con participación activa e interés legítimo.

Que, también es dable reconocer que el trabajo realizado por "Honrar la Vida", se destaca por el valor que aporta a la Comunidad y debe ser prioridad también para el estado proveer los medios necesarios de ser posible para dar cumplimiento con esta necesidad social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocase a un plenario de las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías para abordar la temática de sepelios accesibles a la Comunidad bahiense en general.

SEGUNDO: Invitar a participar de dicha reunión a los Secretarios de Economía y de Salud y Promoción Social, y al Director de la División Tercera Edad del Departamento Ejecutivo.

TERCERO: Convocase a representantes del Pami, Centros de Jubilados y organizaciones afines.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

V

RESOLUCION  
(Exp. 996-HCD-2012)

VISTO

Las irregularidades que tomaron estado público, ocurridas en la Morgue Judicial local y en el Cementerio, y que fueran denunciadas a los medios, por una vecina de nuestra ciudad, a la que le fuera ofrecido el servicio de “Dar Asistencia 24 Horas”, y;

#### CONSIDERANDO

Que, los servicios de sepelios, autorizaciones de ingreso de empresas funerarias al cementerio local y pautas de utilización del crematorio local, se encuentran ya reglamentados y deben ser llevados adelante en la manera en que se encuentra legislado, a fin de dar garantías de previsibilidad y seguridad a los usuarios.

Que, se ha dado a conocer una noticia a través del diario digital “La Brújula 24” que manifiesta: *“Luego de la denuncia pública realizada por LA BRUJULA FM 93.1, sobre una funeraria clandestina que opera en la ciudad, el Intendente ordenó esta noche una investigación interna para saber si existen complicidades de Funcionarios Municipales.*

*Tal como lo informara este diario digital, un familiar de dos ancianos fallecidos, reveló que en una comisaría local, le ofrecieron un servicio Express y sin la realización de velatorio.*

*Según Graciela Semper, los encargados de la empresa “Dar Asistencia 24 Horas”, se encargaban de todos los “trámites legales” que, habitualmente, se realizan en la Morgue Judicial, en las Casas Funerarias y el Cementerio. El servicio tenía un costo de 10 mil pesos y se habría concretado el sábado pasado.*

*De todas maneras, la mujer expuso la situación en la empresa Ferrandi Hermanos y dejó la tarjeta de presentación que le entregaron en la Seccional que intervino oficialmente por la muerte de los ancianos.*

*“Inhumaciones sin velatorio, cremaciones y asesoramiento, cuando el caso tenga intervención policial”, reza la promoción. Y consigna tres números de celulares, sin indicar dirección ni nombres propios.*

*Según averiguaciones realizadas por LB24, “Dar Asistencia 24 Horas”, no tiene habilitación Municipal y, mucho menos, posee permiso para realizar sepelios ni cremaciones en el Cementerio Municipal”.*

Que, de lo expuesto, es evidente que existía una irregularidad de suma gravedad llevada adelante por personal policial que opera en la Morgue Judicial, de los empresarios que brindan este servicio de asistencia con una empresa no habilitada y del personal del Cementerio local.

Que, mas allá de las infracciones y posible comisión de delitos que puedan registrarse en estos hechos, no cabe duda que además, existe un actuar que opera en forma aberrante, aprovechándose del dolor, y la confusión que padecen quienes acaban de perder a un ser querido, lo cual hace que ésta situación sea considerada como un agravante moral y social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que arbitre las medidas para el esclarecimiento de los hechos que involucran a personal de la Morgue Judicial en oferta de Servicios de Sepelios en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a la Jefatura Departamental Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## VI

RESOLUCION  
(Exp. 997-HCD-2012)

## VISTO

Las irregularidades que tomaron estado público, ocurridas en la Morgue Judicial Local y en el Cementerio, y que fueran denunciadas a los medios por una vecina de nuestra ciudad a la que le fuera ofrecido el servicio de "Dar Asistencia 24 Horas", y;

## CONSIDERANDO

Que, los servicios de sepelios, autorizaciones de ingreso de empresas funerarias al Cementerio Local y pautas de utilización del crematorio local, se encuentran ya reglamentados y deben ser llevados adelante en la manera en que se encuentra legislado, a fin de dar garantías de previsibilidad y seguridad a los usuarios.

Que, se ha dado a conocer una noticia a través del diario digital La Brújula 24, que manifiesta: *"Luego de la denuncia pública realizada por LA BRUJULA FM 93.1, sobre una funeraria clandestina que opera en la ciudad, el Intendente ordenó esta noche una investigación interna para saber si existen complicidades de Funcionarios Municipales."*

*Tal como lo informara este diario digital, un familiar de dos ancianos fallecidos, reveló que en una comisaría local, le ofrecieron un servicio Express y sin la realización de velatorio.*

*Según Graciela Semper, los encargados de la empresa "Dar Asistencia 24 Horas", se encargaban de todos los "trámites legales" que, habitualmente, se realizan en la Morgue Judicial, en las Casas Funerarias y el Cementerio. El servicio tenía un costo de 10 mil pesos y se habría concretado el sábado pasado.*

*De todas maneras, la mujer expuso la situación en la empresa Ferrandi Hermanos y dejó la tarjeta de presentación que le entregaron en la Seccional que intervino oficialmente por la muerte de los ancianos.*

*"Inhumaciones sin velatorio, cremaciones y asesoramiento, cuando el caso tenga intervención policial", reza la promoción. Y consigna tres números de celulares, sin indicar dirección ni nombres propios.*

*Según averiguaciones realizadas por LB24, "Dar Asistencia 24 Horas", no tiene habilitación Municipal y, mucho menos, posee permiso para realizar sepelios ni cremaciones en el Cementerio Municipal".*

Que, de lo expuesto, es evidente que existiría una irregularidad de suma gravedad llevada adelante por personal policial que opera en la Morgue Judicial, de los empresarios que brindan este servicio de asistencia con una empresa no habilitada y del personal del Cementerio Local.

Que, más allá de las infracciones y posible comisión de delitos que puedan registrarse en estos hechos, no cabe duda que además, existe un actuar que opera en forma aberrante aprovechándose del dolor y la confusión que padecen quienes acaban de perder a un ser querido, lo cual hace que esta situación sea considerada como un agravante moral y social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal que arbitre las medidas necesarias para el esclarecimiento de los hechos mencionados.

SEGUNDO: Requerir que remita toda la documentación relacionada con lo actuado por el Departamento Ejecutivo en la investigación correspondiente (sumarios y sanciones a personal responsable, si correspondiere).

TERCERO. En el mismo sentido, solicitar que se extremen las medidas a fin de garantizar el debido control en el Cementerio Local de las empresas autorizadas y habilitadas para ingresar al mismo, de acuerdo a las normas vigentes.

CUARTO: Requerir se disponga la habilitación de un registro de ingreso de servicios, registro de cremaciones indicando datos particulares y de la empresa interviniente en el traslado; registro e inventario de los ataúdes que quedaren en custodia o donación en el Cementerio Local o en áreas de Acción Social indicando si los mismos son aceptados o utilizados en sepelios de personas en situación de vulnerabilidad social.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.264-HCD-2011)

Artículo 1°: CONVALIDASE la Addenda Modificatoria del Convenio de Finalización de Obra Bahía Blanca Barrio Viajantes del Sur, suscripta en fecha 25 de mayo de 2012, mediante la cual se amplía el monto del Convenio Registrado bajo el N° 09-214-2011, aprobado por Resolución N° 6947/11, por Treinta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Veinticuatro Pesos con Veintisiete Centavos (\$34.146.524,27.-), para la finalización de obras del Barrio Viajantes del Sur de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 942-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Adhiérase a la Ley 10.917 y a las modificatorias introducidas por la Ley 12.738, respecto a eximir a los miembros en actividad de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios con domicilio en el Partido de Bahía Blanca de las tasas correspondientes a la Expedición de las Licencias de Conductor de Clase Especial para la Categoría de Automotores de Seguridad y/o Emergencias.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## IX

### RESOLUCION (Exp. 990-HCD-2012)

VISTO

Que, en el año 2008, se conforma oficialmente la Alianza Mundial Contra la Hepatitis (World Hepatitis Alliance-WHA), que une a 240 ONG's de pacientes de todo el mundo, incluidas las ONG's Argentinas, y es una entidad sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza.

Que, desde ese año se unifican las acciones globales con la coordinación de WHA y el primer objetivo se centra en el reconocimiento de las Hepatitis Virales como un grave problema de Salud Mundial y se solicita formalmente a la Asamblea Mundial de Salud que establezca un día en el Calendario Mundial de la Salud.

Que, así como en el año 2010, se logra mediante Resolución en la 63° Reunión de la Asamblea Mundial de la Salud, establecer oficialmente el día 28 de julio como "Día Mundial de la Hepatitis", y;

#### CONSIDERANDO

Que, en nuestro país, la campaña se inicia hace 12 años con actividades de pacientes que conforman la Organización Hepatitis 2000. Al tiempo se une la Fundación HCV Sin Fronteras y otros grupos de referencia de todo el país nucleados en la HepaRed.

Que, entre otras acciones estos grupos realizan campañas de información, detección, formación de grupos de apoyo a personas afectadas por Hepatitis B o C, mesas regionales multisectoriales, cursos de capacitación para pacientes informados, campañas nacionales como: "Caminata Pinamar Buenos Aires, contra la Hepatitis", "Si tenés Dudas Hacete la Prueba", "Sos el Número 12?", entre otras, y Campañas Internacionales como: "Travesía de Argentina a Chile Contra las hepatitis", con participación de pacientes de 10 países, también el "1° y 2° Encuentro Internacional de Organizaciones de Pacientes referidas a Hepatitis", para consensuar acciones comunes en Latinoamérica y muchas más acciones con impacto positivo para la sociedad en general.

Que, desde el año 2008, la Fundación HCV Sin Fronteras, coparticipa de la campaña global, multiplicando el mensaje a través del impulso, acompañamiento y apoyo a las actividades nacionales, recibiendo año tras año múltiples adhesiones de Instituciones Públicas y Privadas.

Hoy en Argentina y en todo el mundo, Hospitales y Centros de Salud, Sociedades Médicas, el Ministerio de Salud de la Nación, la OPS/OMS, ONG's Secretarías de Salud, Ministerios Provinciales y Municipales, Universidades, Empresas con Responsabilidad Social, iniciativas legislativas, entre otros/as, participan de este importante día, generando campañas individuales y conjuntas buscando frenar el avance de estas enfermedades a través de la información y prevención pública, promoviendo la vacunación y mejorando el acceso a la atención médica especializada y los tratamientos disponibles.

Que, la Hepatitis B y/o C, son enfermedades silenciosas, asintomáticas por lo que la gran mayoría de las personas infectadas de este tipo de Hepatitis, no están al tanto, por lo que no han sido diagnosticadas ni tratadas. A veces, pueden pasar décadas entre la infección y la toma de conciencia acerca de la enfermedad. La Hepatitis Vírica se caracteriza por una inflamación del hígado, cuyas células son destruidas y no pueden cumplir sus funciones.

Se trata de una enfermedad de larga evolución –entre uno y dos meses-, con cinco variantes (A,B,C,D y E) en función del virus. Los tipos B y C, son los que más preocupan debido a que un alto porcentaje de personas infectadas pueden ser asintomáticas en la fase inicial de la dolencia y ser conscientes únicamente de que están enfermas cuando llegan a una fase crónica. La Hepatitis B, se transmite a través del contacto con la sangre, por relaciones sexuales no protegidas, por medio de la madre infectada al hijo durante el embarazo o por uso de drogas intravenosas, entre otras. Las Hepatitis Virales, son un problema de salud pública en todo el mundo. Un dato de relevancia, es que, 500 millones de personas hoy en el mundo, son enfermos crónicos a causa de la Hepatitis Vírica, una de las



principales causantes del Cáncer Hepático y de la Cirrosis Hepática.

Que, en la Argentina, la vacuna es obligatoria y gratuita por lo que todos los menores de 20 años debieran estar vacunados por Calendario. Debido a la detección de nuevas infecciones de esta Hepatitis en Adultos de entre 20 a 60 años y contando con una vacuna de probada y alta eficacia, el Ministerio de Salud de la Nación, solicita se vacunen los adultos entre estas edades con las tres dosis requeridas para desarrollar la inmunidad requerida. Asimismo, se realizarán acciones intensivas para vacunar a quienes se encuentren dentro de los grupos de riesgo:

- Trabajadores de la Salud.
- Hemodializados.
- Politransfundidos.
- Personas Privadas de la Libertad.
- Personal Carcelario.
- Hombres que tienen sexo con otros hombres.
- Heterosexuales no Monogámicos.
- Adictos con prácticas intravenosas.
- Personas con VIH/SIDA.
- Convivientes y parejas sexuales de portadores de hepatitis B.

Que, el Ministerio de Salud, ha adquirido 18 millones de dosis para la implementación de esta estrategia de abordaje, con carácter de gratuidad y accesibilidad en los vacunatorios oficiales de todo el país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Adherir a las actividades programadas por el “Día Mundial de la Hepatitis”, consistentes en la realización de una Campaña de Concientización y Prevención Pública sobre las Hepatitis Virales, que inician hace 12 años grupos de pacientes de todo el mundo, teniendo este día, una oportunidad global en torno a la cual todos los sectores vinculados a la problemática de las Hepatitis Virales, pueden aumentar la sensibilización y concientización de estas enfermedades en la población y expresar su beneplácito pro la Campaña Gratuita Masiva de Vacunación de Hepatitis B.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### X

#### RESOLUCION (Exp. 995-HCD-2012)

#### VISTO

Que, en el mes de julio de 2011, mediante el Decreto 936, el Gobierno Nacional prohibió la difusión de avisos que estimulan el abuso y explotación sexual de las personas en la Prensa Gráfica Argentina. Disponiendo la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, esta política como un camino de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, el lenguaje discriminatorio y sexista hacia las mujeres, la violencia simbólica y el vínculo entre los Medios de Comunicación y los grupos de proxenetas y tratantes, y;

#### CONSIDERANDO

Que, a un año de implementada esta medida, la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual (OM), a través de su Directora Chantal Stevens, refiere que el acatamiento y adhesión de los Medios Gráficos es del 75%.

Que, la Oficina de Monitoreo, llegó a monitorear 86 Medios Gráficos y detectó 245.447 avisos que estimulan la explotación sexual a través de diferentes modalidades, las más extendidas fueron la oferta de sexo explícita y la solicitud de "Señoritas", para actividades que vehiculizan reclutamientos con fines de explotación sexual.

Que, hacia fines de mayo de este año 2012, veintiún Medios Gráficos continuaban en infracción, detectándose 22387 avisos y de estos, el 81% de los mismos fueron difundidos por Clarín, La Voz del Interior (Córdoba), La Capital (Rosario), Río Negro y La Capital de Mar del Plata.

Que, diarios como Clarín, publican alrededor de 200 avisos por día, de hecho tiene en su haber 5 apercibimientos y es el único medio que debe abonar una multa de 360 mil pesos aunque sigue obteniendo alrededor de un millón de pesos mensuales por la difusión de estos avisos.

Que, cuando se sancionó el Decreto se desconocía la reacción que tendría la prensa. Felizmente el 75% adhirió voluntariamente, por ejemplo, el diario La Nación al día siguiente de la difusión de este Decreto sacó una editorial reconociendo que se habían equivocado y dejarían de publicar estos avisos.

Que, aún queda un núcleo duro de resistencia que permite que se expanda la oferta sexista de mujeres y niñas y las ganancias de las bandas criminales.

Que, asimismo, está demostrado en el mundo, que la trata es un delito, de hecho es el tercer negocio en recaudación anual luego del narcotráfico y el tráfico de armas, es decir, que es un delito promovido por las bandas organizadas transnacionales más importantes y se replica en Argentina.

Que, más allá de los beneficios redundantes de la puesta en marcha de la medida que nos ocupa, amenera de desafío aún está pendiente jerarquizar el Decreto 936 y profundizar el monitoreo del delito en las páginas de Internet.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Expresar su beneplácito por la disminución en la publicación de avisos que estimulan el abuso y explotación sexual de las personas en la Prensa Gráfica Argentina como resultante de la aplicación del Decreto 936 dispuesto pro el Gobierno Nacional.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 923-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Créase por la presente la figura del "*Inspector del Transporte Público de Pasajeros*".

ARTICULO SEGUNDO: Será obligación de las empresas concesionarias del Transporte Público de Pasajeros, contratar el personal necesario para el correcto cumplimiento de las funciones detalladas en el Artículo Tercero. Las tareas encomendadas al Inspector deberán llevarse a cabo de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 22hs.; y los días

Sábados de 8 a 13 hs.; todo ello, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en el pliego de concesión.

ARTICULO TERCERO: Serán funciones del Inspector del Transporte Público de Pasajeros, informar a los usuarios acerca de sus derechos y obligaciones, controlar el debido abono del pasaje del usuario a bordo, como así también el uso indebido de los pases libres y la correcta utilización de la tarjeta del acompañante de personas con capacidades diferentes.

ARTICULO CUARTO: Las funciones detalladas en el artículo anterior, no podrán ser realizadas por el chofer del ómnibus, debiéndose este abocarse exclusivamente a la conducción de la unidad.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio, a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca; a la Comisión de Usuarios Testigos; a la SAPEM; a Transporte Bahía SAPEM; a Rastreador Fournier; a Transporte San Gabriel y a la Oficina Municipal de Información del Consumidor.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### RESOLUCION (Exp. 889-HCD-2012)

#### VISTO

El proceso judicial iniciado el 21 de mayo de 2012 por las empresas de Transporte Plaza SACEI y Mayo SATA, por el que promueven medida cautelar autosatisfecha contra la Municipalidad de Bahía Blanca, y;

#### CONSIDERANDO

Que, la medida cautelar fue presentada con el objeto de que se "...ordene la apertura de las negociaciones para determinar el cuadro tarifario (Artículo 15° 3) del Anexo I Pliego Licitatorio) y la consiguiente adecuación y reajuste de la tarifa del Transporte Público de Pasajeros en favor de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Transporte Automotor, conforme a la Licitación Pública - Expte. 335-7121-2007 c/Anexos.

Que, conforme la Resolución dictada por el Juez en lo Contencioso Administrativo, Dr. Agustín López Coppola, con fecha 29 de Junio de 2012, se ha ordenado al Municipio de Bahía Blanca, que proceda a la apertura de las negociaciones por la readecuación de las tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros conforme el Artículo 15° 3) del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 335-7121-2007.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, informe:

- Si conforme el fallo dictado en autos, se iniciará una nueva negociación con las empresas PLAZA SACEI y MAYO SATA de acuerdo a la orden emanada de la justicia.
- Cuáles fueron los motivos que hicieron que la negociación solicitada

por las empresas en el ámbito judicial, no se llevara a cabo en forma administrativa, conforme señala el pliego Anexo I de la Licitación Pública 335-7121-2007, específicamente Artículo 15° - Cuadro Tarifario.

Qué incidencia tiene el aumento tarifario recientemente aprobado por el Honorable Concejo Deliberante en las eventuales negociaciones que se deben realizar.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## II

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 890-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a la obra del Natatorio Municipal ubicado en el Parque de Mayo:

- Monto invertido hasta el momento en el natatorio, detallando origen de los fondos (Municipales, Provinciales, Nacionales y/o Privados), partidas a las que han sido imputados los gastos, Ejercicios Fiscales a los que corresponden las imputaciones.
- Monto comprometido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por el Municipio.
- Estado de ejecución de la obra y plazos estimados para su finalización.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## III

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 891-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a las obras del autódromo "Ezequiel Crisol":

- Monto invertido hasta el momento en el autódromo, detallando origen de los Fondos (Municipales, Provinciales, Nacionales y/o Privados), partidas a las que han sido imputados los gastos, ejercicios fiscales a los que corresponden las imputaciones.
- Monto comprometido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y por el Municipio.
- Estado de ejecución de la obra y plazos estimados para su finalización.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## IV

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 898-HCD-2012)

VISTO

La presentación de directivos del Radio Club Bahía Blanca, haciendo uso de la

Banca 25 en este Honorable Concejo Deliberante durante el pasado mes de Junio; oportunidad en la que se explicaron la imposibilidad de operar con la estación repetidora de VHF de Cerro de la Ventana, desde hace ya más de dos años, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Presidente de Radio Club Bahía Blanca (RCBB), Ricardo García –LU3DPH-, y el Vicepresidente Jorge Caramignoli –LU9DKO-, expusieron cómo en 1982, se estableció, en el Cerro de la Ventana – Parque Provincial Ernesto Tornquist, una estación repetidora de radio VHF, en instalaciones cedidas por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, expusieron ante este Honorable Concejo Deliberante respecto de las prestaciones potenciales al servicio de la comunidad y de aquellas concretas y de hecho efectivas en diversos casos de emergencia, tanto de particulares como de los pobladores de las zonas comprendidas en un radio de unos doscientos kilómetros, que es el alcance de la antena, por estar situada a mil metros de altura sobre el nivel del mar.

Que, el radio de acción prácticamente comprende la Zona VI de Defensa Civil, que tiene cabecera en el Municipio de Bahía Blanca.

Que, los directivos del RCBB explicaron la imposibilidad de operar con la estación repetidora de VHF, desde hace ya más de dos años, cuando comenzó a ser objeto de sabotajes.

Que, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), a través de los guardaparques, no permite al RCBB la reparación de las instalaciones, negando así su funcionamiento y su servicio a la Comunidad. Tampoco permiten la actividad del radioaficionado, considerada por Ley, de Interés Nacional, que hace de su práctica un acondicionamiento a la idoneidad en las comunicaciones cuando estas no son posibles por los medios habituales.

Que, por todas estas razones, se remitieron desde RCBB notas al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, sin respuesta, y a los Intendentes de la Zona VI de Defensa Civil, contando tan solo con la entrevista a dos Intendentes.

Que, en el caso particular de Bahía Blanca, en marzo de 2011, le pidieron audiencia al Dr Breitenstein, y en febrero del presente año, al Dr. Gustavo Bevilacqua, por lo que están a la espera de una pronta respuesta a su pedido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar, por Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, a las autoridades del OPDS, a fin de que expongan los motivos por los cuales se impide el acceso a la estación repetidora de VHF de Cerro de la Ventana a los directivos del Radio Club Bahía Blanca.

SEGUNDO: En el mismo sentido, se requiere que, por Presidencia se invite a representantes del Honorable Concejo Deliberante y del Parque Provincial Ernesto Tornquist.

TERCERO: Gírese copia al RCBB, a la OPDS y al Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca y de Tornquist.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

V

#### RESOLUCION (Exp. 901-HCD-2012)

VISTO

La imposibilidad de la Provincia de Buenos Aires para abonar los aguinaldos a los

empleados de la Administración Pública Provincial en tiempo y forma, y la resolución adoptada por el Juez en lo Contencioso Administrativo, Luis Arias, tras la cautelar presentada por ATE, en la que ordenó al Ejecutivo Bonaerense a abonar el Sueldo Anual Complementario a la totalidad de los trabajadores dependientes del Estado Provincial, asegurando su percepción de acuerdo a la legislación vigente, dentro del plazo de cinco días de notificada, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Secretario General del Bloque UCR de la Cámara de Diputados de la Nación, Juan Pedro Tunessi (UCR-Buenos Aires), presentó un proyecto por el cual declara la urgente necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la mayor brevedad posible a formular la correspondiente asistencia financiera a la Provincia de Buenos Aires, con el fin de que dicha jurisdicción cumpla con el pago integral y oportuno del Sueldo Anual Complementario a los empleados y agente dependientes de la Administración Pública Provincial.

Que, dicho proyecto expresa en sus fundamentos: "El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, ha reconocido a través de distintos integrantes de su administración, la carencia de recursos suficientes para hacer frente al pago del Medio Aguinaldo a los agentes de la Administración Pública Provincial, anunciando que el mismo sería saldado en cuatro cuotas mensuales. Mediante un auxilio financiero especial de la Nación del orden de los \$1.000 millones de pesos, ha pedido abonar los salarios del mes de junio, restando la suma de \$2.206 millones para hacer frente al SAC que deben percibir los 550.000 Agentes Provinciales.

"La gravísima situación financiera de la Provincia de Buenos Aires, obedece a distintos factores vinculados con la administración de los recursos en dicha jurisdicción, en particular con una inadecuada asignación en las prioridades del gasto. Sin embargo, ello no debe impedir visualizar la gran deuda que Nación mantiene con el principal Estado Argentino, debido a la creciente caída de sus niveles de coparticipación y la no actualización de los valores del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense".

"Buenos Aires, mantiene un déficit estructural, el orden de los \$1.000 millones mensuales, considerando su nivel de gastos y los ingresos de jurisdicción propia y por vía de coparticipación. Según cálculos de especialistas, las cuentas de la Provincia, este año cerrarán con un rojo del orden de los \$15.000 millones. Está muy claro que sin la asistencia de la Nación no podrá enfrentar el pago del aguinaldo de una masa salarial de tal magnitud".

"El Gobernador Scioli, ha dejado de reclamar lo que por justicia, le corresponde a los Bonaerenses y procedió a impulsar un revalúo inmobiliario con alto impacto en la actividad productiva de la Provincia, que significara en la práctica un aumento de la presión tributaria de Impuestos Nacionales, incrementando la recaudación para dicha jurisdicción, sin que la Provincia reciba ningún tipo de beneficio".

"La imposibilidad de acceder a los mercados financieros internacionales, debido a las elevadas tasas que debe enfrentar el país y el agotamiento de otros recursos del mercado local, ha llevado a la administración a evaluar la emisión de cuasimonedas para poder financiar el creciente déficit".

"La Unión Cívica Radical, considera esencial, urgente e impostergable que se halle una salida a una situación tan apremiante. Pagar en cuotas el aguinaldo de más de medio millón de trabajadores estatales, sería descargar sobre las espaldas de los sectores más débiles, el ajuste y la falta de previsión de los gobernantes y al mismo tiempo implicaría elevar los niveles de conflictividad social hasta límites sumamente peligrosos, poniendo en riesgo la paz social y la convivencia".

"Ninguna cuestión puede anteponerse a la necesidad de satisfacer a los trabajadores, el pago oportuno de sus salarios, que como es sabido constituye una

prestación de carácter alimentario. Mucho menos, si las razones de la falta de solución están vinculadas a reyertas o diferencias políticas internas del partido de Gobierno”.

“Es por ello, que estamos a disposición del Gobernador de la Provincia para acompañar un legítimo reclamo de todos los Bonaerenses sin diferencia de banderías o color político. Solicitamos a los señores legisladores, que con responsabilidad, acompañen la demanda ante el Poder Ejecutivo, para encontrar los mecanismo financieros que permitan sortear esta grave situación”.

Que, este Bloque de Concejales de la UCR, adhiere en su totalidad a los fundamentos vertidos en el proyecto presentado por el Bloque de Diputados Nacionales de nuestro partido.

Que, además del cumplimiento del pago del aguinaldo, la ciudad de Bahía Blanca, reclama la regularización de la deuda con proveedores que el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires mantiene al día de la fecha de aproximadamente \$1.117.000.- correspondientes a los meses de marzo y abril, respecto a los pagos en concepto de alimentos para los comedores escolares de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, en la Provincia de Buenos Aires, se le adeuda también desde tres meses atrás el salario a cerca de 20 mil docentes que restan servicio todos los días en los establecimientos y que aproximadamente son 800 personas las que están en esta situación en la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Expresando la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante al Proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por el que se declara la urgente necesidad de que el Gobierno Nacional brinde la correspondiente asistencia financiera a la Provincia de Buenos Aires; para asegurar al pago de aguinaldos y sueldos, y el cumplimiento de las obligaciones y deudas de la Administración Pública Provincial.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### VII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 276-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente referido a la conformación del Ente Promotor Corporación Bahía del Bicentenario:

- Alcance del Convenio de Comodato firmado entre el Municipio y la Administración de Inmuebles Ferroviarios (ADIF). Se solicita la remisión del mismo.
- Conformación del Ente Promotor, detallando las personas y las entidades que lo integran.
- Funciones que le fueron asignadas al Consorcio.
- Actividades realizadas hasta la fecha por el Consorcio, detallando las acciones de planificación, desarrollo y comercialización de proyecto urbano en áreas vacantes como así también de planificación y ejecución de la infraestructura y equipamiento.
- Concurso de proyectos impulsados por el ente, especificando los sectores afectados y el destino de los mismos.

- Detalle de las tierras que fueron pasadas a manos de la Corporación.
- Cumplimiento de los tiempos e inversiones acordados en el comodato.

Finalmente, se desea conocer si la actual Gestión Municipal Interina tiene previsto continuar con el proyecto de referencia.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## VIII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 527-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir copia del Expte. 711-4515/2012, iniciado el 19 de abril del corriente, cuyo recurrente es la Fiscalía N° 2.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## IX

### DECRETO (Exp. 738-HCD-2012)

VISTO

La nómina de Mayores Contribuyentes obrante a fojas 3 y 3 vta., remitida por el Departamento Ejecutivo en los términos del Artículo 93°, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### D E C R E T A

Artículo 1°: Habiéndose efectuado la comprobación a que se refiere el inciso 4) del Artículo 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, apruébase el listado de Mayores Contribuyentes obrantes a fojas 3 y 3 vta., remitido por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2°: En los términos del Artículo 94°, inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, cada uno de los Bloques Políticos de este Honorable Cuerpo, propone de la nómina aprobada según el artículo anterior, los contribuyentes que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Domicilio	N° Documento
<u>Titulares y Suplentes</u>		
Elio CALANDRINI	Almafuerte 1889	DNI 5.443.973
Mario Abel LOPEZ	Godoy Cruz 236	DNI 5.504.655
París Eugenio SENESI	Alsina 1047	DNI 5.446.097
Francisco Daniel VEGA	Posta Rolando 3446	DNI 4.886.056
José Mario LORENZO	Venezuela 1248	DNI 11.622.985
Alejandro ALMENDRA	O'Higgins 1230	DNI 27.056.899
Daniel SIEBENHAR	Haití 3754	DNI 18.552.084
Jorge Juan Alfredo DRAGHI	Llao Llao 198	DNI 11.607.928
Amalia Cristina TAPPATA	San Martín 337, 4A	DNI 12.697.613



Stella RAMIREZ	Alsina 623, 1A	DNI 4.213.924
Rubén ANTONELLI	Donado 97	DNI 5.440.995
Oscar GARCIA	Blandengues 92, 6B	DNI 5.501.444
Raúl Anibal MARTIN	Belgrano 362	DNI 22.505.724
Leandro Javier TORRES	Rehue 153	DNI 16.068.094
Noemí María C. SALACONE	Espeche 286	DNI 14.001.885
Héctor Horacio QUIROGA	Eduardo Bambill 1285	DNI 10.912.023
Jorge Eduardo NAVARRO	Vieytes 872	DNI 17.673.472
Juan Ignacio BERLUSCONI	Amancay 23	DNI 24.508.235
Arturo GUEVARA	Córdoba 381	DNI 5.481.455
Agustín VILA	Zapiola 659	DNI 5.504.332
Jorge PATERNESI	Santa Fe 154	DNI 5.431.059
Raúl A. FERNANDEZ	Florencio Sánchez 380	DNI 5.512.870
Jorge QUARTUCCI	Agustín Alvarez 1124	DNI 6.131.030
María Teresa ARISTIZABAL	San Martín 28 Piso 15B	DNI 4.213.977
Eduardo VINCENT	Alsina 3677	DNI 18.002.832
Enrique DUBOIS	Venezuela 1254	DNI 5.452.591
César GENITTI	Belgrano 263 8° A	DNI 26.794.249
Enrique Angel CORRAL	Plunkett 3446	DNI 10.618.941
Hilda Elsa CASTIA	Honduras 1503	DNI 4.984.631
Claudia QUINTANA	Güemes 852	DNI 18.361.926
Alejandro MOLLEKER	Irigoyen 252 10A	DNI 21.449.410
Clarisa SANCHEZ RONCERO	Soler 57 7B	DNI 31.611.768
René Eusebio BUSTOS	Balboa 2284	DNI 7.371.630
Claudio Enrique GASPARI		
Juan Molina 354	DNI 14.629.865	
Rodrigo ZEBALLOS BILBAO	Bravard 545	DNI 18.793.086
Néstor MARTINEZ ERRAZU D.	De Solier 2453	DNI 5.469.547
	Mon. 10 1B	
Nelda Nilsa CORIA	Kennedy 450	DNI 2.298.288
Mónica Graciela QUEVEDO	Pacífico 2350	DNI 17.594.409
Juan José CANTERO	17 de Mayo 591	DNI 17.235.182
Sara GACENE	Estomba 536	LC 1.440.934
Matías Martín LERA	Villarino 95 10B	DNI 25.597.621
Noemí Ester CORRAL	Rondeau 1180	DNI 5.639.683

José Oscar LUALDI	Patricios 1159	DNI 10.238.633
Mónica VITANGELI	Castelli 76 Casa 25 Cerri	DNI 20.456.122
Elías FERAN	Necochea 535	DNI 13.704.270
Miguel GONZALEZ	Matheu 927	DNI 7.066.225
Mario SANCHEZ	Huanguelén 535	DNI 11.199.193
Paula Carolina CAZANAVE	Darregueira 544	DNI 27.666.193

Artículo 3°: Póngase a disposición del Presidente del Cuerpo, las presentes actuaciones para la correspondiente remisión de la nómina al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 745-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, informe quiénes fueron los asistentes al Programa de Capacitación “Formación para la Excelencia”, que fuera dictado por Carlos Alberto Germano, Augusto Martín Reina, Eduardo Sánchez, Carlos Fara y Asociación Civil de Estudios Populares.

Asimismo, se requiere se precise el lugar donde se llevaron a cabo los módulos de encuentro y talleres, las fechas de realización y si se efectuó alguna publicación con las conclusiones.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 188-HCD-2012)

Artículo 1°: Autorízase el desguace del vehículo Marca Ford Econoline 350 Modelo 1991, Motor LHA63540, Chasis IFDH 534M8LHA63540 conforme constancias de expediente N° 01-30066-2005 (188-HCD-2005) y Artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 282-HCD-2012)

Artículo 1°: Modificase el Artículo 2° de la Ordenanza N° 15.897, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2°: Establézcase único sentido de circulación a lacalle David Diskin entre

calles Drago y Brown con rumbo NE-SO”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

### XIII

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

#### ORDENANZA (Exp. 534-HCD-2012)

Artículo 1º: Establézcase único sentido de circulación a la calle:

- Balboa entre las calles Necochea y Godoy Cruz, con rumbo NO-SE.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

### XIV

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

#### ORDENANZA (Exp. 625-HCD-2012)

Artículo 1º: Establézcase prohibición de estacionamiento en calle:

- Granada desde calle Chubut a Río Negro, sobre la acera de los números pares.

Artículo 2º: Establézcase sentido único de circulación a la calle:

- Granada entre Chubut y Río Negro con rumbo SE-NO.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

### XV

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

#### ORDENANZA (Exp. 627-HCD-2012)

Artículo 1º: Establézcase prohibición de estacionamiento en Pasaje Larrea desde calle Entre Ríos a Charlone, sobre la acera de los números pares.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## XVII

RESOLUCION  
(Exp. 522-HCD-2012)

VISTO

Dado el fallecimiento por hipotermia de 2 personas sucedido en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, dado que esta situación podría repetirse debido a las bajas temperaturas que se avecinan, es necesario dar una respuesta en forma urgente a esta situación.

Que, por tal motivo desde el Bloque del Pro, se vería con agrado que se implemente a través de la Secretaría que corresponda, destinar un inmueble a fin de darle refugio durante la noche a las personas en situación de calle, como se estila en otras ciudades de nuestro país.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Requerir al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para destinar un inmueble a refugio nocturno de persona en situación de calle.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## XVIII

RESOLUCION  
(Exp. 592-HCD-2012)

VISTO

El reclamo de vecinos por la presencia de cables de media tensión en calle Almafuerte entre Avda. Colón y Blandengues, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos del sector han efectuado reclamos al Sistema de Gestión de Respuesta al Vecino "0800-Bahía", dependiente de la Secretaría de Gobierno por la existencia de cables de media tensión ubicados en calle Almafuerte entre Avda. Colón y Blandengues, formalizándose los mismos mediante trámites 32.894 y 33.411.

Que, a partir de ello, se informó que los trámites fueron derivados al Departamento de Electricidad y Mecánica.

Que, posteriormente desde esta oficina se comunicó que el reclamo había sido cerrado, ya que un agente inspector después de visitar el lugar, verificó que se trataba de líneas de media tensión pertenecientes a EDES, por lo que se le solicitó a dicha empresa que las retire, dado que no cumplían ninguna función.

Que, el 21 de diciembre de 2011, el Departamento de Electricidad y Mecánica efectivizó el reclamo a EDES, mediante la Nota N° 39.495, solicitando el retiro de líneas de media tensión fuera de servicio, sobre calle Almafuerte entre Avda. Colón y Blandengues y Ángel Brunel entre Avda. Colón y Undiano.

Que, la presencia de tales cables de media tensión resulta un riesgo para la población que transita por dichas calles, dado la posibilidad del desprendimiento o corte de alguno de ellos.

Que, resulta pertinente que este Cuerpo Deliberativo solicite a EDES, que efective el retiro De los cables de media tensión requerido por el Municipio y al OCEBA, fiscalice el cumplimiento de dicha actividad, en el marco de la Ley 11.769.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar a EDES efective el retiro de las líneas de media tensión sin uso ubicadas en las calles Almafuerte entre Avda. Colón y Blandengues y Ángel Brunel entre Avda. Colón y Undiano, aludidas en la Nota N° 39.495, debido a los riesgos que implican para la ciudadanía por su falta de mantenimiento.

Artículo 2°: Solicitar al OCEBA extreme las medidas de control a EDES para que lleve a cabo el retiro de las líneas de media tensión referidas en el Artículo 1°.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 520-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase, con carácter de excepción, a lo normado en la Ordenanza 10.959, la efectivización en el cargo Categoría 9/11 –Carrera Profesional Hospitalaria- Clase 11, de la agente Stella Maris Hillier, Legajo 30.222, dependiente del Servicio de Farmacia del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### XX

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 763-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, identifique con pintura reflectiva los lomos de burro y serruchos de las calles 14 de Julio entre las Rotondas del Cementerio y Avda. Alfonsín, Zelarrayán al 1100 y Avenida Alem entre el Barrio Cenci y el Camino Sesquicentenario.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

#### XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 671-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calles TARIJA entre Saavedra y Berutti (acera par), Berutti entre Tarija e Islas Orcadas (acera par), ISLAS ORCADAS entre Saavedra y B.R. Intermedia (ambas aceras)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 30 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 25 vta. del expediente 0/00-9426-2011 (671-HCD-12) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Sra. Eva Chávez, DNI 27.056.356, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Gabriel Detzel, DNI 20.561.922, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

### XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 672-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calles PLUNKETT entre Saavedra y Berutti (acera impar), BERUTTI entre Plunkett y Magallanes (acera par), SAAVEDRA, entre Plunkett y Magallanes (ambas aceras)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 34 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de éstos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el Consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 35 vta. del expediente 0/00-9424-2011 (672-HCD-2012) y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Muñoz, Lidia, DNI 92.721.400, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y la Sra. Menecozzi Mirta, DNI 14.780.108, vecina frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 673-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calles BROWN entre Magallanes e Islas Orcadas (acera impar), SAAVEDRA entre Tarija e Islas Orcadas (ambas aceras), SAAVEDRA, entre Islas Orcadas y Magallanes (ambas aceras), ISLAS ORCADAS entre Brown y Saavedra (ambas aceras)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", resultando la cantidad de 47 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para a ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 42 vta. del expediente 0/00-9425-11 (673-HCD-12) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Sra. Blanca Ramírez, DNI 11.481.051, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y la Sra. Claudia Edith Laffargue, DNI 20.945.280, vecina frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 674-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra "Extensión de Desagües Cloacales en calle BROWN entre Magallanes y Plunkett (ambas aceras), PLUNKETT entre Brown y Saavedra (acera impar), MAGALLANES entre Brown y Saavedra (acera par)".



ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", resultando la cantidad de 32 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 26 vta. del expediente 0/00-9423-2011 (674-HCD-11) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Montenegro, María Fernanda, DNI 31.751.219, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Montenegro Ricardo Antonio, DNI 11.913.727, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 390-HCD-2008)

Artículo 1°: Convalidase el Convenio y sus Anexos I y II, suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, con una vigencia de doce (12) meses a partir del 16 de abril de 2012, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio no

Remunerado, el que fuera aprobado mediante Resolución del Departamento Ejecutivo N° 6-358-2012 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 43-30017-2008 (390-HCD-2008).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.-

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

## XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 77-HCD-2011)

Artículo 1°: La presente Ordenanza tiene como objeto promover la Instalación de Equipamiento Urbano Adecuado para el estacionamiento de bicicletas en distintos puntos de la ciudad a fin de que los usuarios de dicho medio de transporte puedan contar con espacios seguros.

Artículo 2°: Por la presente se dispone la colocación de ciclisteros de uso público en vías de circulación, espacios verdes y recreativos y edificios públicos como así también de ciclisteros de uso público/privado en edificios, oficinas y locales de la ciudad.

Artículo 3°: La Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, establecerá el criterio para la instalación del equipamiento, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- En la vía pública (calles, veredas y bicisendas), edificios públicos y espacios verdes y recreativos, los espacios destinados a la colocación del mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas, como así también características del estacionamiento y el número obligatorio de unidades potencialmente necesarias a estacionar, se hará conforme al número de empleados o la cantidad promedio de vecinos que frecuenten el establecimiento o espacio verde.

- En particular, en la vías de circulación que cuenten con estacionamiento permitido para vehículos automotores, establecerá el porcentaje de los módulos existentes para el estacionamiento de bicicletas o de otros espacios o modalidades de estacionamiento, igualmente accesibles, para el mismo número de bicicletas implicadas.

- En establecimientos educativos, sanitarios, clubes, empresas privadas y todo establecimiento que cuente como mínimo con 30(treinta) empleados, la Autoridad de Aplicación dispondrá las características del estacionamiento y el número obligatorio de unidades potencialmente necesarias a estacionar que deberán disponer los mismos, siguiendo los criterios establecidos para los espacios destinados al estacionamiento de bicicletas en la vía pública.

Asimismo, por vía reglamentaria, deberá disponer la cantidad de espacios que las playas de estacionamiento privados deberán destinar para el estacionamiento gratuito de bicicletas.

Artículo 4°: Toda nueva construcción o local a habilitar destinado a actividades con atención de público y/o más de 30 (treinta) empleados o habitantes permanentes, deberá contar con estacionamiento para bicicletas. A tal efecto, el Departamento Ejecutivo, determinará las características del estacionamiento y el número obligatorio de unidades potencialmente necesarias a estacionar, conforme lo establecido en el Artículo 3° de la presente.

Artículo 5°: La Agencia de Seguridad Vial de la Municipalidad de Bahía Blanca, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo 6°: La Agencia de Seguridad Vial será la encargada de difundir la presente entre los Organismos Públicos y Privados que funcionen en la ciudad y sean alcanzados por la presente.

Asimismo, tendrá a su cargo la puesta en marcha de campañas de publicidad y programas educativos, a fin de dar a conocer a los ciclistas, la vigencia de la Ordenanza como así también concienciar a ciclistas, motociclistas, peatones, automovilistas y conductores de Transporte Público en cuanto al uso responsable de la bicicleta.

Artículo 7°: La Agencia de Seguridad Vial, coordinará con la Secretaria de Obras y Servicios, la colocación de bicicleteros en diferentes puntos de la ciudad.

Artículo 8°: En caso de incumplimiento a lo dispuesto en la presente, la Autoridad de Aplicación deberá efectuar un apercibimiento al infractor, advirtiendo la aplicación de sanción de multa en caso de persistir la irregularidad.

Para el caso que efectuado el apercibimiento previsto en el párrafo anterior el obligado persista en el incumplimiento de la instalación de bicicleteros, será posible de la aplicación de una multa graduable entre los 10 y 30 módulos.

Teniendo en cuenta la escala de remuneraciones correspondientes a los empleados municipales y específicamente sobre la base del haber básico de la categoría administrativa 05-04-01, determinase el módulo en un porcentaje equivalente al dos por ciento de dicho importe.

Artículo 9°: Los gastos que demande la ejecución de la presente Ordenanza serán imputados a las Partidas Presupuestarias correspondientes a la Agencia de Seguridad Vial – Programa de Seguridad Vial, afectándose para ello fondos provenientes de las Multas por Infracciones de Tránsito (Ordenanza N° 14.948)

Artículo 10°: El Departamento Ejecutivo, a través de la Autoridad de

Aplicación, procederá a reglamentar la presente dentro del plazo de 60 (sesenta) días de su sanción.

A partir de dicha fecha, tendrá un plazo de 90 (noventa) días para colocar bicicleteros en edificios públicos municipales, espacios verdes y recreativos y en la vía pública como así también para comunicar la vigencia de la Ordenanza a las dependencias y/o empresas alcanzadas por ésta. Vencido dicho plazo, el Departamento Ejecutivo, aplicará las sanciones previstas por incumplimientos a la presente norma.

Artículo 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 2 de agosto de 2012

